MATUTINO TARIJEÑO DE CIRCULACIÓN NACIONAL - TARIJA - BOLIVIA

Miércoles 13
Agosto de 2014
Año 2 - Nº 797
Precio Bs.4
Interior del País Bs. 5
PÁGINAS 40

Verdad que une

Andaluz

Pág. 9

Dispuestos a todo por paquete alimentario

Más de 70 personas con discapacidad llegadas de Yunchará se manifestaron y fueron respaldas por todos los miembros del Codepedis en la capital

Suspenden audiencia en caso puente Jarkas-Piedra Larga

Una toma del tortuoso camino que no llegó a construirse con más de 40 millones de dólares y se ha constituido en una piedra en el zapato para la ABC y las autoridades locales

Pag. 15

NACIONAL Pág. 7

Paredes advierte "peligro" en posible cambio de directiva TSE

INTERNACIONAL Pág. 13

FARC piden dejar atrás el odio mientras avanzan en ofensiva

GPATIS CON ESTA EDICIÓN:
FERNADEZ BIENES & RAICES

Visítanos en: www.andaluztarija.com/OFICIAL

Roja!!!

Policía ebrio y sin licencia provoca colisión

Pág. 15

Montes pide a UD retirar a sus candidatos

Pág.8

El jueves cierran plazo a candidatos de la FUL

Pág.. 8

el tero tero
Libertad e Independencia para Informar

Reclaman por caminos desastrosos en el Chaco

Dale deportivo

BÁSQUET

En amistoso La Salle gana a Vikingos 45 a 40

HUMOR

MUY BIEN

La notificación del Tribunal Constitucional Plurinacional a la Asamblea Legislativa, sobre la aprobación del Estatuto Autonómico Departamental tarijeño

MUY MAL

Lo de siempre, un policía ebrio, sin casco, sin licencia, provocó un grave accidente contra otro motorizado haciendo una costumbre la presencia de uniformados ebrios

TRANSPARENTE VACACION...!!!

¿A QUIÉN LE IMPORTA?

Por: Luis Fernando Ortiz Daza

En tiempos de banderas, proclamas, propaganda política y publicidad, la oposición está más perdida que sordo en un tiroteo. Está entrampada en la falta de propuesta y en la nostalgia de lo que jamás sucedió. Ya repite demasiado que la bonanza económica actual es fruto de políticas anteriores en las que ellos participaron absolutamente de todo, cuando sabemos que muchos de ellos inclusive se opusieron a la ley de hidrocarburos que permitió la "nacionalización".

Ustedes dirán: Al César lo que es del Cesar, pero también deberían recordar a Julio César, que en tiempos de cambio la suerte ya estaba echada (Alea Jacta Est). Hay que explicar la verdad, ser autocrítico y decir que jamás, y va también para el gobierno, se hubiera aplicado la nacionalización sin la previa Ley de Hidrocarburos que ha consagrado el IDH y el reparto de recursos para todos los municipios, que a la vez nace de la Participación Popular.

La cuestión es: ¿con otro gobierno se hubiera actuado de la misma manera como se actuó con las petroleras?, ¿se hubieran imaginado una negociación de tú a tú?, sabiendo además que dentro del modelo extractivista de fines del neoliberalismo, existían intereses y clanes de la partidocracia que vendían su alma al diablo con tal de tener una centésima parte de la torta solo para ellos.

En cuanto a otra falacia, para ser honestos, el modelo económico que repite como loro la oposición que no ha cambiado, ha cambiado, hemos pasado de una economía dolarizada a una economía donde se ha fortalecido claramente el boliviano, lo que no ha cambiado es el régimen extractivista y rentista que se justifica por la cantidad impensada de recursos que ingresan al erario nacional.

Definitivamente se ha perdido la oposición, lo que va a seducir al electorado es que presenten sus programas, no las mentiras verdaderas que se pretenden construir en el imaginario y que no van a tener ningún efecto. Y se ha perdido también el oficialismo, el laberinto de la tergiversación, de la extorsión y la corrupción en la justicia no reconocida como parte de la interdependencia ejecutivo – judicial y ahora legislativo les va a cobrar sus votos.

Han subido los precios incluso de los minerales, todo lo que vendemos cuesta más y aún compramos barato paisano, barato nos sale importar alimentos, caro es comprar lo importado, los quintos no nos alcanzan a los amos y amas de casa. No es soberanía exportar toneladas de quinua y experimentar con la chía solamente porque hay buen precio en el mercado. Debemos dejar de importar lo que por tradición comemos, paltas, papas y mangos, entre otros.

Tampoco nieguen la inclusión que sí se ha logrado, hoy hay más polleras, ojotas, sombreros en todos los poderes públicos, es cierto que se han olvidado a pueblos indígenas del oriente, que se los ha reprimido, que se les han violado sus derechos humanos, que han sido reprimidos y maltratados.

A confesión de parte en el oficialismo niegan su inclusión cuando dicen que se han equivocado con las polleras y las ojotas en el poder judicial, cuando todos sabemos la verdad y queremos que nos digan que lo que jodió la justicia ha sido el sistema de elección de magistrados afines al gobierno y no a una línea programática de independencia del Poder Judicial.

Queremos digo, y hablo en nombre del pueblo, qué soberbio me siento dentro de mi ignorancia, que se diga la verdad, que se nos explique con propuestas lo que van a hacer en un nuevo gobierno. Quiero saber por último a qué atenerme cuando deposite mi voto. Quiero además que los analistas, entrevistadores sean valientes con los entrevistados, que no manipulen, que sean honestos y que no se dejen llevar por la agenda de intereses corporativos.

Cómo confiar en estos señores que ya nomás hablan en base a encuestas y con Ramsés en la mano que no va a haber segunda vuelta. Que el fin del mundo está cerca para los de la oposición, que deben luchar para evitar los dos tercios y no preguntan lo esencial que es: cómo van a gobernar, cómo van a manejar nuestros recursos, en qué se va a invertir y por último qué se va a hacer con esta justica que no sirve para nada.

Economía de palabras

Las dudas del mensaje

Humberto Vacaflor Ganam

Quizá el presidente Evo Morales se haya percatado de que cuando sus discursos tienen una duración moderada no sólo son escuchados, sino incluso comentados, como ocurrió con el últ[illegible] del 6 de agosto.

Lo que debería ajustar un poco es aquello de la coherencia. Decir, con solemnidad digna del momento, que ha terminado el tiempo de la confrontación y ha comenzado el de la conciliación, es digno de un estadista de talla, de talla 8.

Pero casi de inmediato, en la primera ocasión, lanzarse contra un candidato en un tono nada conciliador es, por lo menos, una falta de consecuencia con lo que acababa de decir. Sus colaboradores tendrían que hacérselo notar, con las precauciones del caso.

El presidente tocó casi todos los temas en solo una hora, lo que muestra que las cinco horas del mensaje del año pasado eran excesivas y reiterativas. Pero olvidó por lo menos dos temas.

Ni una sola palabra sobre minería. Nada. Quizá porque no quiere molestar a los cooperativistas o porque deseaba dejar para después del anuncio de la reducción de salarios (¿y de empleados?) en Huanuni, la empresa estatal que está perdiendo medio millón de dólares por mes.

Tampoco explicó qué pasa con los 500 millones de dólares del Fondo Indígena, que sale del 5% del IDH y no se sabe a qué cuentas bancarias han ido a dar. Los indígenas, pocos lo saben, no tendrán participación en el gobierno, pero tienen unas partidas presupuestarias envidiables. Si tuvieran alguna representación en el parlamento podrían, incluso, preguntar qué pasa con todo ese dinero.

El comentario más certero sobre temas políticos fue hecho en una columna de Gonzalo Mendieta. Analiza las políticas, las autoalabanzas del discurso y deja rebotando la duda de si estamos ante el primer presidente indígena que abraza la adoctrina del positivismo, una corriente más rancia que el liberalismo.

Y los comentarios que aluden al hecho de que el presidente no agradece a Hormando Vaca Díez por haber aprobado la ley del IDH son mayoría.

En suma, vale la pena hacer discursos cortes. Hasta llegan a ser comentados.

Para cerrar, una recomendación. Nunca diga "gays" a sus colaboradores, por lo menos en público y con tanto micrófono de por medio. Es una forma de discriminación. Y son cosas íntimas.

Humberto Vacaflor está de lunes a viernes en radio Sonora FM 91.9 de 07:00 a 08:00

Pensamiento

Descansa en el Señor

"Y YO DARE PAZ EN LA TIERRA Y DORMIREIS, Y NO HABRÁ QUIEN OS ESPANTE…" LEV 26:6

¡No hay peor cosa que dormir mal! La noche se hizo larga para tí luego de dar una y mil vueltas sin poder conciliar el deseado sueño reparador… ¡te has levantado peor de cómo te acostaste! Las preocupaciones por aquellas cosas que tenemos que resolver, decisiones que tomar o tantas otras cosas más que enfrentamos a diario, si no las manejamos bien pueden quitarnos el descanso nocturno y hacernos vivir agotados mental, física y aun espiritualmente.

Hoy más que nunca tú debes tomar este pasaje bíblico como tu tabla salvavidas: "Yo (dice el Señor), daré paz y dormiréis, y no habrá nada que te espante o cause insomnio". Como cristiano, tú no tienes por qué dejar de dormir durante las noches. En medio de la más fuerte tempestad tú puedes estar seguro en las manos del Señor. Esa seguridad te brindará una paz que sobrepasa todo entendimiento y va a guardarte de toda alteración nocturna. ¡Recibe paz en tu "tierra"!.

CONFESIÓN DE FE: RECIBO LA PAZ DE DIOS PARA DESCANSAR Y DORMIR TRANQUILO.

ORACIÓN: No hay mejor sedante, Dios mío, que la paz que viene de tu Espíritu Santo. Deseo que mis noches tengan el sello de Tu bendición para que nada la altere y produzca insomnio. Gracias por Tu hermosa paz que me relaja y me hace descansar bien. Por Cristo Jesús. ¡Amén!

Redistribución de los recursos del país

Hablar del pacto fiscal siempre es bastante difícil, porque casi nunca se comprende el mismo término que parecería tener un significado rimbombante, pero en términos comunes podemos decir que "pacto fiscal" es un acuerdo sobre el monto, origen y destino de los recursos que requiere el Estado. "Es un acuerdo sociopolítico, que reconoce las obligaciones y derechos entre el Estado y los ciudadanos".

Esa definición simple se complica frente a las realidades socioeconómicas que enfrenta toda nación en determinado período de su vida institucional. Hay periodos de bonanza, como los que vive Bolivia en este momento y otros de fuertes restricciones en la disponibilidad de recursos económicos que permitan satisfacer las necesidades de la sociedad en su conjunto. Esto determina situaciones de tensión entre regiones: Estado nacional, departamentos y municipios y entre los diferentes actores que componen la población del país.

Al inicio de sus actividades de análisis sobre temas de la economía y la política hace unos pocos días Fundación Milenio, organizó el coloquio económico: Pacto, con la presentación del documento No. 27 (Dic. 2013) y el texto Pacto Fiscal – Una oportunidad para la reforma de la Gestión Pública hacia el cumplimiento de las nuevas metas de desarrollo al 2025- , de la fundación Konrad Adenauer. Ambos elaborados por destacados economistas que ofrecen periódicamente análisis valiosos en los temas de su competencia.

Al presente (2014) y frente a una próxima elección, en el ámbito de un entorno económico caracterizado por un período de ingresos públicos extraordinarios debido a nuestras exportaciones de hidrocarburos y minerales a unos precios internacionales nunca antes recibidos, se acrecienta el pugilato por un nuevo Pacto Fiscal, ya que Gobierno Nacional, Gobernaciones, Municipios y actores sociales quieren ser parte del festín logrando la mayor tajada posible de esa torta apetecible.

Lo inteligente del asunto es pensar en a) cuándo gastar, b) en qué gastar y c) cómo lograr que ese gasto tenga el mayor impacto posible.

Una conclusión que merece destacarse es la afirmación de que "recuperando el concepto de pacto, en este documento se concibe al pacto como proceso de construcción de políticas públicas usando la institucionalidad formal del país, hecho que contrasta con la concepción tradicional en el que una institucionalidad paralela de la sociedad civil lidera el proceso".

El marco legal señala que: El Servicio Estatal de Autonomías en coor¬dinación con el Ministerio de Autonomía y el Ministerio de Economía y Finanzas Pú¬blicas, elaborarán una propuesta técnica de diálogo para un pacto fiscal analizando las fuentes de recursos públicos en relación con la asignación y el ejercicio efectivo de competencias de las entidades territoriales autónomas y el nivel central del Estado. La propuesta deberá apegarse a los principios, garantías, derechos y obligaciones estable¬cidas en la Constitución Política del Esta¬do, considerando también las necesidades económicas y sociales diferenciadas entre departamentos.

En un plazo no mayor a seis (6) meses des¬pués de publicados los resultados oficiales del Censo Nacional de Población y Vivienda, la propuesta técnica sobre el pac¬to fiscal deberá ser presentada al Consejo Nacional de Autonomías a fin de desarrollar un proceso de concertación nacional y re¬gional como paso previo a cualquier trata¬miento por las vías legislativas que corres¬ponden.

La ley está cumplida, ahora solo resta esperar que este nuevo pacto llegue a concretarse para bien de las regiones y departamentos de Bolivia, en nuestro caso, para Tarija.

RECETAS PARA EL ALMA

SERIE: ¡DISCIPLINESE!
PAUTAS PARA DISCIPLINARSE parte XII
TEMA 25 y Fin de la Serie
Cultive la Oración en Casa

¿Sabe que es la ORACION? y ¿qué significa ORAR?

Al margen del concepto gramatical y para comprender el tema que nos ocupa diremos que: **ORACION es un tiempo de conversar con Dios, y por consecuencia ORAR es hablar con Él.**

Este es el concepto bíblico que se ajusta más a la realidad de lo que significa ese tiempo breve o extenso de charla con el Creador y su criatura.

¿Sabe que los únicos seres vivos que no necesitan de ORAR son los animales?

Estos, por sus características y por ser creados por el Dios del Universo, en sus manifestaciones cotidianas ya están obedeciendo a su Hacedor, no hay animal, por muy feroz que sea, que se rebele contra Dios, veamos un ejemplo, ¿conoce los nidos de los pájaros llamados Horneros? ¿Sabia que se les llama así por la forma de HORNO que hacen sus nidos?

Estas aves desde que fueron creadas hacen nidos o sea hornitos, de la misma manera, por cientos de años lo hacen igual, o ¿cree que hay algún hornero que decidió hacer un nido de dos pisos?, ¿con escalera, o ascensor?, ¿verdad que no?

Bueno todos los animales mantienen en su característica lo mismo que Dios les puso, no han modificado su conducta, el único ser viviente que ha cambiado su entorno, y también se ha rebelado contra Dios, contra Su Creador, es el hombre.

LA COMIDA y la ORACIÓN

En esta serie que terminamos hoy, veremos la importancia que tiene la oración y la disciplina personal.

Primero diremos que es bueno conversar DIARIAMENTE con nuestro Creador.

Si no hay la costumbre de orar, se puede empezar dando gracias por los alimentos, así dejará de ser como los animales que, en cuanto se les pone la comida delante, se lanzan a ella.

Esta práctica diaria, de agradecer entre toda la familia por la provisión divina, puede ayudar a CONTROLAR el apetito, y en ese tiempo de espera para orar, disciplinar el estómago, acostumbrado a devorar los alimentos con apuro.

FAMILIA UNIDA

Otro tiempo que contribuirá a mejorar las relaciones familiares es, orar juntos, toda la familia.

Esa práctica de estar UNIDOS TODOS para hablar con Dios, podrá ayudar a la familia, particularmente aquella que enfrenta problemas internos, se afirma que FAMILIA QUE ORA UNIDA, PERMANECE UNIDA.

Entonces, usted papá o mamá que está leyendo estas recetas, tiene la tarea de iniciar esta buena disciplina familiar.

¿Sabe qué?, si sus hijos aun son pequeños, esté seguro o segura que se deleitarán de hablar con Dios.

Si atendió las recetas relacionadas a la disciplina personal, ésta es muy importante porque mediante esa conversación cotidiana con Su Creador, podrá comprender cosas que, por su vida agitada y afanada no lo hace. Dedicar unos minutos a comunicarse con el Dios que le hizo desde el vientre de su madre, le proporcionará una dimensión distinta de la vida diaria.

Hoy terminamos esta serie y recuerde que, cualquier receta muy buena o excelente **NO SIRVE si no se la practica.**

Muchas veces oímos y hasta decimos que "se están perdiendo los valores", que el caos moral en que vivimos es a consecuencia de la "pérdida de valores", que los niños y jóvenes actúan así o asa porque "ya no tienen valores".

Por eso nuestra próxima serie tratará acerca de los valores, en diferentes temas, que podrán auxiliarnos a definir mejor qué se dice al afirmar que "los valores están perdiéndose".

Veremos **qué es lo que se está perdiendo** y también consideraremos **cómo evitarlo**, por lo menos en nuestra vida personal y la de los que amamos, especialmente nuestra familia.

PRÓXIMA SERIE: ¿QUÉ Y CUALES SON LOS VALORES?

REFLEXIONES

Andaluz
Barrio Defensores del Chaco
Calle Luis Campero Nº 226
Telf. 66 52594
Suoursal:
Calle Colon Nº 710 casi Esq. Ingavi
Telf. Fax: 66 76192
web: www.andaluztarija.com

Gerencia
E-mail: andaluz2050@gmail.com
Director General
José Antonio Fernández A.
E-mail: andaluzdirector@gmail.com
Clasificados
E-mail: clasificadosandaluz@gmail.com
Secretaria
E-mail: publicandaluz@gmail.com

JEFE DE REDACCIÓN
Ricardo Juárez Berríos
PERIODISTAS
Osmar Arroyo
Omar Garzon
DALE
Joaquín Jordán
Yamil Choque
TINTA ROJA
Marco Vilte

SECRETARIA
Araceli Ontiveros Baldiviezo
DIAGRAMACIÓN
Tatiana Miranda
Cristhian Lopez

PUBLICISTA
Diego Andrés Miranda G.
Cel.: 79252071 - 72966174
andaluzpublicidad@gmail.com

CIRCULACIÓN & SUSCRIPCIONES
Ayrton Cuevas 65810865

PRODUCCIÓN
Carlos Galarza
Luis Antuña
CORRESPONSAL YACUIBA
César Steves

RESPONSABLE DE CIRCULACIÓN SUSCRIPCION Y PUBLICIDAD EN EL GRAN CHACO:
César Steves Cel: 67371073
e-mail: cstevesc@gmail.com

IMPRESO
Imprenta & Editorial
MIMPRESS
NIT: 4124431017
Tarija - Bolivia

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 235/2014

LINO CONDORI ARAMAYO
GOBERNADOR INTERINO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, promulgada el 7 de febrero de 2009, en su Art. 279 establece que el Órgano Ejecutivo Departamental, esta dirigido por la Gobernadora o Gobernador, en condición de Máxima Autoridad Ejecutiva.

Que, el Articulo 10 de la Ley 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, dispone que el sistema de administración de bienes y servicios, establecerá la forma de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios.

Que, la Ley Nº 2341 de fecha 23 de abril de 2003, Ley de Procedimiento Administrativo, en su Art. 7 parágrafo I, faculta a las autoridades administrativas, realizar la transferencia del ejercicio de competencias para conocer determinados asuntos mediante delegación, la misma que debe ser efectuada mediante resolución expresa, motivada y pública.

Que, el Decreto Supremo Nº 0181 (Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios) de 28 de junio de 2009, establece principios, normas y condiciones que regulan los procesos de contratación de bienes y servicios y las obligaciones y derechos que derivan de éstos, en el marco de la Constitución Política del Estado y la Ley N° 1178; siendo las NB-SABS de aplicación obligatoria por todas las entidades públicas señaladas en los Artículos 3 y 4 de la Ley N° 1178 y toda entidad pública con personería jurídica de derecho público, bajo la responsabilidad de la MAE y de los servidores públicos responsables de los procesos de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios.

Que, el Artículo 32 del Decreto Supremo Nº 0181, establece que la MAE de cada entidad pública es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión, estando dentro de sus principales funciones: … e) Aprobar el inicio de las contrataciones por excepción y/o emergencias; y f) Suscribir los contratos, pudiendo delegar esta función mediante Resolución expresa, en el marco del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.

Que, el D.S. Nº 0181 establece en su Artículo 13 como una de las modalidades de contratación a la contratación por excepción sin límite de monto, definiendo a dicha modalidad en el Artículo 63 como la modalidad que permite la contratación de bienes y servicios, única y exclusivamente por las causales de excepción señaladas en el Artículo 65 de las NB-SABS, el mismo que es modificado mediante Decreto Supremo Nº 0956 de fecha 10 de agosto de 2011, que en su Art. 2 parágrafo V, establece que se modifica el inciso q) del Art. 65 del D.S. Nº 0181, de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, proveyendo como una de las causales para la contratación por excepción "…q) Cuando una convocatoria nacional hubiese sido declarada desierta por segunda vez".

Que, el Art. 64 del D.S. Nº 0181, establece que la MAE de la entidad es responsable de las contrataciones por excepción; debiendo autorizar las contrataciones por excepción mediante Resolución expresa, motivada técnica y legalmente, e instruirá se realice la contratación conforme dicte la Resolución.

Que, el Art. 66 del D.S. Nº 0181 establece como condición para la contratación por excepción, que cada entidad deberá desarrollar procedimientos para efectuar estas contrataciones a través de acciones inmediatas, ágiles y oportunas, debiendo una vez suscrito el contrato, presentar la información de la contratación a la Contraloría General del Estado; Registrar la Contratación por Excepción en el SICOES, cuando el monto sea mayor a Bs. 20.000.- (VEINTE MIL 00/100 BOLIVIANOS).

Que, el Manual de Operaciones del SICOES vigente, en el numeral 7 (Procedimientos, plazos y condiciones para el registro en línea), sub numeral 7.2.11 (Contrataciones por Excepción, Desastres y/o Emergencias, Contrataciones Directas, Contrataciones Menores u otras modalidades que no requieran publicación de convocatoria), regula el plazo, condiciones y forma de registro de las contrataciones por excepción.

Que, mediante Resolución de Declaratoria Desierta No. 120/2013 de fecha 28 de octubre de 2013 y Resolución de Declaratoria Desierta No. 138/2013 de fecha 31 de diciembre de 2013, la Responsable del Proceso de Contratación – RPA, declara desiertas las dos convocatorias del proceso de contratación: APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO Nº 024/2013 "EQUIPAMIENTO AL SECTOR EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE TARIJA (PLAN OSCAR ALFARO)", al no haber cumplido los proponentes con lo solicitado en el Documento Base de Contratación, mismas que son publicadas en el SICOES.

Que, al haberse procedido a la declaratoria desierta de la Segunda Convocatoria del proceso de contratación de APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO Nº 024/2013 "EQUIPAMIENTO AL SECTOR EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE TARIJA (PLAN OSCAR ALFARO, la Unidad Solicitante (Dirección Gestión de Proyectos Especiales dependiente de la Secretaria Ejecutiva del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija), solicita a la Máxima Autoridad Ejecutiva Aprobar y autorizar el inicio del Procedimiento de Contratación por Excepción para el Proyecto: "EQUIPAMIENTO AL SECTOR EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE TARIJA" (PLAN OSCAR ALFARO), remitiendo para tal efecto el Informe Técnico N°06/2014 para la Contratación por Excepción, de fecha 20 de junio de 2014, emitido por la Ing. Mayerling Sejas Rivero, Técnico de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación con el visto bueno del señor: Ing. Roberto Ruiz Bass Werner Secretario Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija y la Arq. Daysi Alcoba Velásquez Directora de Gestión de Proyectos Especiales del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, asimismo se remite el Informe Legal No. 18/2014 de fecha 07 de julio de 2014, emitido por el Abog. Iván Montoya Sosa, Asesor Legal Dirección Rel. Coop. Internacional Gobernación del departamento de Tarija, los mismos que en sus partes pertinentes textualmente señalan:

1. INFORME TÉCNICO Nº 06/2014 de fecha 20 de junio de 2014:

5. JUSTIFICACIÒN

5.1 Necesidad de realizar el equipamiento

La de este proyecto es de gran importancia para el Dpto. de Tarija en especial para el Municipio de Yunchara, ya que permitirá promover la igualdad de oportunidades en el acceso y uso de las TIC's (Tecnologías de Información y Comunicación), como una herramienta en el proceso enseñanza-aprendizaje, acortando la brecha digital existente entre el área urbana y rural, a través de la distribución de equipos portátiles para la actualización de insu mos tecnológicos (equipamiento, uso de bibliotecas virtuales, correos electrónicos, etc.) y conectividad. Así mismo contribuirá en la formación de los estudiantes de estas 2 unidades educativas mediante el uso de contenidos educativos desde una perspectiva Departamental.

5.2 Desarrollo del Proceso de Contratación:

Establecida la necesidad del proyecto, la Dirección de Proyectos Especiales solicito en la gestión 2013 a la Dirección de Contrataciones el inicio del proceso contratación para la adquisición del equipamiento, por lo que de acuerdo con el análisis técnico del presente informe y la normativa vigente se debe tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- En dos oportunidades el proceso de contratación para el proyecto: "Equipamiento al Sector Educativo en el Departamento de Tarija (Plan Oscar Alfaro)" bajo la Modalidad Apoyo Nacional a la Producción y Empleo ANPE No. 024/2013, fue declarado desierto de acuerdo a lo establecido en el Articulo 27 del DECRETO SUPREMO No. 0181, y las RESOLUCIONES DE DECLARATORIA DESIERTAS No. 120/2013 y 138/2013.
- Una vez declarado desierto por segunda vez el proceso de contratación, según el DECRETO SUPREMO No. 0181 (Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios) de fecha 28 de junio del 2009, establece en el ARTICULO 65 inciso q), que la Contratación por excepción procederá: "Cuando una convocatoria Nacional, hubiese sido declarada desierta por tercera vez".
- Al mismo tiempo el Decreto Supremo No. 0956 de fecha 10 de agosto del 2011, establece en el Articulo 2 – Parágrafo V, que:

  Se modifica el inciso q) del articulo 65 del Decreto Supremo No. 0181, de 28 de junio del 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, con el siguiente texto:

  "q) Cuando una convocatoria nacional hubiese sido declarada desierta por segunda vez."

5.3. Presupuesto Vigente:

Actualmente el proyecto cuenta con el presupuesto suficiente y con todos los requisitos para el inicio del proceso de contratación por excepción, como ser:

- Estudio de Identificación del Proyecto (Plan Piloto).
- INFORME ATEP/240/2012 emitido por la Secretaria Departamental de Planificación e Inversión Publica en fecha 09 de julio de 2012, con un monto de Bs. 989.304,00.
- Certificado de Dispensación Ambiental No. 060101-09–FA-CD-126-11.
- Inscripción en el POA 2014.
- Certificación de Partida Presupuestaria No. 141/2014 del 14 de Enero de 2014.

6. CONCLUSION:

En conclusión y de acuerdo a los puntos: 3. ANALISIS TECNICOS Y 5. JUSTIFICACION del presente informe técnico, se establece que el proceso de contratación del Proyecto: "EQUIPAMIENTO AL SETOR EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE TARIJA (PLAN OSCAR ALFARO)" bajo la Modalidad de APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - ANPE No. 024/2013, al haber sido declarado Desierto en dos oportunidades, y en cumplimiento al ARTICULO 65 DEL DECRETO SUPREMO No. 0181 Y AL ARTICULO 2 – PARAGRAFO V. del DECRETO SUPREMO No. 0956, corresponde aplicar la MODALIDAD DE CONTRATACION POR EXCEPCION.

7. RECOMENDACIONES:

De acuerdo a las conclusiones y análisis del presente análisis técnico:

Se recomienda proceder con la MODALIDAD DE CONTRATACION POR EXCEPCION, para el proyecto: "EQUIPAMIENTO AL SETOR EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE TARIJA (PLAN OSCAR ALFARO)" por cumplir con toda la documentación administrativa, legal y técnica.

2. INFORME LEGAL No. 18/2014 de fecha 07 de julio de 2014:

III.- ANALISIS LEGAL Y CONCLUSIONES:

Basado en el Informe Técnico elaborado por la Ing. Mayerling Sejas Rivero, Técnico de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, donde expone los objetivos y antecedentes del proyecto, la descripción de las distintas convocatorias que fueron declaradas desiertas por incumplir con lo establecido en el Decreto Supremo No. 181, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y el Documento Base de Contratación, exposición de conclusiones técnicas, se establece lo siguiente:

Primero.- El proyecto "Equipamiento al Sector Educativo en el Departamento de Tarija (Plan Oscar Alfaro)" en sus distintas fases, se halla plenamente respaldado por la normativa legal integrada por la C.P.E., leyes y Decretos Supremos ampliamente desarrollados en el apartado segundo de este informe.

Segundo.- En estricta sujeción a lo establecido por el Decreto No. 181 de Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y Decreto Supremo No. 956 (De modificaciones al D.S. No. 181), se efectuaron dos convocatorias para la contratación y adjudicación del proyecto "Equipamiento al Sector Educativo en el Departamento de Tarija (Plan Oscar Alfaro)" tanto el Documento Base de Contratación (DBC), como ambas convocatorias fueron publicados en el SICOES conforme los establece el Decreto Supremo 181, estableciéndose en el DBC los plazos, métodos de selección, especificaciones técnicas y demás términos de referencia.

Tercero.- Presentadas las propuestas en las fechas establecidas en la convocatoria, se realizaron los distintos procedimientos tales como el Acto de apertura de sobres, evaluaciones y recomendaciones de la Comisión de Calificación; resultado de ello, el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA, previo análisis de los informes de Evaluación y Recomendación No. 035/2013 de fecha 21 de octubre del 2013, e informe de Evaluación y Recomendación No. 052/13 de 31 de diciembre del 2013, ambos elaborados por la Comisión de Calificación, mismos que establecen que ninguna propuesta cumplió lo establecido en el Documento Base de Contratación, emite la Resolución de Declaratoria Desierta No. 120/2013 de fecha 28 de octubre del 2013, y Resolución de Declaratoria Desierta No. 138/2013 de fecha 31 de diciembre de 2013, en estricta sujeción del Decreto Supremo No. 0181 (Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios) en su Artículo 27, Parágrafo I inc. c), Parágrafo III y el Numeral 19 (Adjudicación o Declaratoria Desierta), Sub numeral 19.1 del Documento Base de Contratación.

Cuarto.- La Adenda al Convenio Intergubernativo No. 046/2012 en sus cláusulas pertinentes establece lo siguiente:

Clausula Tercera.- (OBJETO DE LA ADENDA) La Adenda al Convenio Intergubernativo No. 046/2012, tiene por objeto ampliar el alcance definido en el Convenio Intergubernativo No. 046/2012, en los siguientes términos:

1. Ampliar el beneficio consistente en la instalación y equipamiento de dispositivos de conectividad y redes, más la consiguiente distribución de portátiles a estudiantes, de los inicialmente dos establecimientos a un total de cinco Unidades Educativas pertenecientes al Municipio de Yunchara.
2. Ampliar la Distribución inicial de 177 equipos portátiles contemplados en el plan piloto a 320 equipos portátiles, que serán distribuidos a los estudiantes pertenecientes a los siguientes establecimientos Educativos: Unidad Educativa Central de Chorcoya Avilés, Unidad Educativa Santa Rosa, Unidad Educativa 15 de Abril, Unidad Educativa San José y Unidad Educativa Teófilo Alarcón.
3. Uniformar la Utilización de equipos tipo "computadoras portátiles" para todos los estudiantes comprendidos en los cinco Establecimientos Educativos.
4. Modificar el inciso b) de la Cláusula QUINTA (Obligaciones de las Partes) Obligaciones de la Gobernación con el siguiente tenor:

"Crear e implementar el Programa "Equipamiento al Sector Educativo en el Departamento de Tarija (Plan Oscar Alfaro) en la gestión 2014, para garantizar la operación del Proyecto".

Cuarto.- El Decreto Supremo No. 0181 (Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios) de fecha 28 de junio del 2009, establece en el Art. 65, inciso q), que la Contratación por excepción procederá: "Cuando una convocatoria Nacional, hubiese sido declarada desierta por tercera vez".

Sin embargo esta disposición fue modificada por el Decreto Supremo No. 0956 de 10 de agosto del 2011, que establece en el Art. 2, parágrafo V: "Se modifica el inciso q) del artículo 65 del Decreto Supremo No. 0181, de 28 de junio del 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, con el siguiente texto":

"q) Cuando una convocatoria nacional hubiese sido declarada desierta por segunda vez".

A. INFORME 002/2014 DE REVISION DE DOCUMENTACION REMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE DE FECHA 25 DE JULIO DE 2014:

Que, el Ing. Gumercindo Herrera Romero, Encargado de la Unidad Administrativa Dirección de Contrataciones del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, en fecha 25 de julio de 2014 emite el Informe Nº 002/2014, con referencia a la Contratación por Excepción: "EQUIPAMIENTO AL SECTOR EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE TARIJA" (PLAN OSCAR ALFARO), informe que textualmente establece:

"Realizando una verificación de la documentación remitida por la Secretaria Ejecutiva del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, poniendo en consideración de la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), para emisión de la Resolución de Autorización de la Contratación bajo la modalidad por Excepción, tengo bien a informar lo siguiente:

- *La documentación administrativa, remitida cumple con los requisitos solicitados por el Decreto Supremo Nº 0181. A continuación se detalla toda la documentación:*

- *Nota de Remisión de Documentación.*
- *Formulario 01*
- *Certificación del precio referencial.*
- *Informe ATEP.*
- *Certificación de partida presupuestaria gestión 2014.*
- *Asignación a preventivo gestión 2014*
- *Resolución Administrativa R.A. Nº281/2012-2013*
- *Resolución Administrativa Nº 326/2013*
- *Certificado de Dispensación Nº 060101-09-FA-CD-126-11*
- *Adenda al Convenio Intergubernativo Nº 046/2012*
- *Convenio Intergubernativo Nº 046/2012*
- *Estudio de Identificación (E.I.) en Magnético*
- *Especificaciones Técnicas en Magnético e Impreso.*
- *Resolución de Declaratoria Desierta Primera Convocatoria Nº120/2013*
- *Resolución de Declaratoria Desierta Segunda Convocatoria Nº 138/2013*
- *Informe Técnico Nº 06/2014.*
- *Informe Legal Nº 18/2014.*
- *Documento Base de Contratación (DBC) Magnético e Impreso*
- *Certificados de Elaboración del DBC formulario Nº 1 y Nº 2*
- *Certificación del PAC*

Es en virtud a esto, que se puede dar cumplimiento a las atribuciones y funciones descritas en el Artículo 32, y 64 del Decreto Supremo Nº 0181 de la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), para la CONTRATACION

POR EXCEPCION: "EQUIPAMIENTO AL SECTOR EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE TARIJA" (PLAN OSCAR ALFARO).

Que, el Documento Base de Contratación, para la CONTRATACION POR EXCEPCION: "EQUIPAMIENTO AL SECTOR EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE TARIJA" (PLAN OSCAR ALFARO), fue elaborado por la Ing. Mayerling Sejas Rivero, Técnico de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, conforme consta en la Certificación Nº 2 del Área Solicitante de fecha 07 de julio de 2014, que se encuentra adjunto en la carpeta del proceso de contratación.

POR TANTO:
El Gobernador Interino del Departamento de Tarija, como Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad y Responsable del Proceso de Contratación por Excepción, en uso de las atribuciones y funciones conferidas por Ley:

RESUELVE:
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR el inicio del Proceso de Contratación bajo la Modalidad de Contratación por Excepción Nº 024/2013 "EQUIPAMIENTO AL SECTOR EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE TARIJA (PLAN OSCAR ALFARO)".
ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Documento Base del Proceso de Contratación por Excepción Nº 024/2013 "EQUIPAMIENTO AL SECTOR EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE TARIJA (PLAN OSCAR ALFARO)", elaborado por la Unidad Solicitante.
ARTÍCULO TERCERO.- El presente proceso de contratación se deberá realizar conforme el siguiente procedimiento:
ARTÍCULO CUARTO.- Se instruye a la servidora pública Dra. Fátima Daniela Ortiz Rodríguez, Directora de la Dirección de Contrataciones del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, dar cumplimiento al procedimiento antes mencionado en lo que corresponda a esa Dirección.
ARTÍCULO QUINTO.- Se delega al Sr. Grover Constantino Pereyra Castrillo, Secretario Departamental de Hacienda del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, la suscripción del contrato y contratos modificatorios, del proceso de contratación por excepción mencionado en el Artículo Primero de la presente resolución.
ARTÍCULO SEXTO.- Se dispone que para el ejercicio de la delegación efectuada en el Artículo Quinto de la presente resolución, deberá observarse lo siguiente:
a) El servidor público delegado deberá contar de manera inexcusable con Informes Técnico y Legal de recomendación, individualizados con número, fecha y suscritos por los funcionarios responsables, informes que serán identificados en el texto del contrato principal y/o instrumento modificatorio.
b) Cuando se trate de instrumento modificatorio, los Informes Técnicos y Legal deberán contener evaluación y conclusión expresa respecto a la viabilidad técnica, legal y de financiamiento, así como el cumplimiento de las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública y de Administración de Bienes y Servicios, así como toda normativa aplicable, bajo el régimen de responsabilidad por la función pública.
c) Los servidores públicos responsables de la elaboración de los Informes Técnicos y Legal, así como el servidor público delegado, deberán verificar todos los antecedentes del proceso de contratación así como de la ejecución del contrato, antes de recomendar, aprobar o suscribir el Contrato Principal o el (los) contratos (s) modificatorio(s).

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se dispone la publicación de la presente resolución por una sola vez en un órgano de prensa de circulación nacional, conforme lo previsto por el parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley Nº 2341, Ley de Procedimiento Administrativo, quedando encargada de su cumplimiento la Dirección de Comunicaciones e Información Pública del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija.
ARTÍCULO OCTAVO.- Notifíquese y remítase copia de la presente resolución, a los servidores públicos mencionados precedentemente, para su cumplimiento en el marco de la responsabilidad por la función pública prevista en la Ley 1178 Ley de Administración y control Gubernamental y sus Decretos Reglamentarios, Decreto Supremo Nº 0181 (Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios) y demás disposiciones aplicables.

Es dada en el Despacho del Gobernador Interino del Departamento de Tarija, al primer (01) día del mes de agosto de dos mil catorce años.
Regístrese, comuníquese y archívese.

Lino Condori Aramayo
GOBERNADOR INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION
POR EXCEPCIÓN

"COMITÉ DE NOMINACIONES COSETT"
CONVOCATORIA A ELECCIONES 2014
RENOVACIÓN PARCIAL DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE COSETT LTDA.

El Comité de Nominaciones de COSETT Ltda. Facultado por el Estatuto Orgánico y el Reglamento de Elecciones aprobado en asamblea del 1 de julio del 2013, con las recomendaciones de TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE TARIJA y la Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Socios de fecha 3 de diciembre 2013, con la potestad expresa que nos ha conferido la mismas, convoca a todo el asociado de la Cooperativa de Servicio de Telecomunicaciones de Tarija COSETT LTDA., a participar en el proceso eleccionario para la RENOVACIÓN PARCIAL de los Consejos de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de conformidad a las siguientes bases:

1.- RENOVACIÓN PARCIAL DE LOS CONSEJOS
a) Para constituir el Consejo de Administración se elegirán:
Tres Consejeros Titulares
Tres Consejeros Suplentes
b) Para constituir el Consejo de Vigilancia se elegirán:
Dos Consejeros Titulares
Dos Consejeros Suplentes

Los Consejeros electos ocuparán la titularidad y la suplencia por orden de votación y ejercerán sus funciones durante cuatro años a partir de su posesión.

2.- DOCUMENTOS HABILITANTES
Para ser candidato a los Consejos de Administración y Vigilancia de COSETT Ltda., se requiere cumplir con los siguientes documentos habilitantes:

1. *Solicitud de postulación por escrito, especificando al Consejo que postula.*
2. *Fotocopia del Carnet de Identidad*
3. *Hoja de vida.*
4. *Dos fotografías actuales, tamaño carnet (Fondo Rojo).*
5. *Plan de trabajo.*
6. *Certificado de curso de cooperativismo (Los candidatos realizaran un curso sobre cooperativismo y sobre el objeto social de COSETT obligatoriamente durante la etapa preelectoral.*

3.- REQUISITO PARA SER CANDIDATO
a) Ser socio en pleno ejercicio de sus derechos y haber cancelado el 100 % del valor del certificado de aportación. (Certificado de propiedad emitido por COSETT en el cual se acredite la cancelación del 100 % del valor del certificado de aportación)
b) No ser funcionario rentado de la cooperativa (Certificado de COSETT que acredite no ser funcionario ni trabajador rentado)
c) No estar en mora en sus obligaciones económicas con la cooperativa (Certificado de solvencia que acredite obtener mora por servicios u otros, emitido por COSETT Ltda. (Estado Alodial))
d) No tener, por si o en representación de terceros negocios o contratos pendientes con la cooperativa (Declaración Jurada de no tener por si o en representación de terceros negocios o contratos pendientes con la cooperativa)
e) No tener juicio o cargo pendiente con COSETT Limitada (Certificado de Gerencia General de COSETT en el cual avale que el postulante no tiene juicio o cargos pendientes con COSETT, como ser informes de auditoría interna o externa, informes de gestión y/o financieros, o algún otro tipo de informe en los que haya recaído cuestionamiento a sus manejos administrativos)
f) No tener sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal o administrativa (Certificado de antecedentes emitido por la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen FELCC y Certificado del REJAP actualizado.)
g) No ser funcionario público o dependiente de empresas privadas hasta el tercer nivel ejecutivo (Declaración Jurada de no ser funcionario público o dependiente de empresas privadas hasta el tercer nivel ejecutivo / Declaración Jurada, de no desempeñar cargo alguno en la dirección de partidos políticos y ocupar cargos jerárquicos en entidades públicas (No pueden ser candidatos los representantes de los órganos legislativo, judicial y ejecutivo, los asambleístas departamentales, los concejales municipales y los directores o administradores de entidades financieras del estado) o privadas incompatibles con el cooperativismo
h) Presentar Solvencia Fiscal en forma obligada una vez elegido
i) No ser conyugue ni pariente de alguno de los miembros de los consejos, directivos y de cargos ejecutivos hasta el 4to grado de consanguinidad o 2do. de afinidad (Declaración Jurada de no ser conyugue ni pariente de alguno de los miembros de los consejos, directivos y de cargos ejecutivos hasta el 4to grado de consanguinidad o 2do. de afinidad)

Los documentos actualizados deberán presentarse en sobre cerrado, rotulado y debidamente foliados, de comprobarse falsedad y/o alteración de los requisitos y documentos exigidos, el candidato (a) quedará automáticamente inhabilitado (a) en cualquier momento del proceso eleccionario hasta su posesión.

4.- CONVOCATORIA A LOS CANDIDATOS
La publicación de la presente convocatoria para los candidatos a los Consejos de Administración y Vigilancia de COSETT Ltda., se realizara a partir del día 9 de agosto al 14 de agosto.

5.- INSCRIPCION DE LOS CANDIDATOS
El comité de nominaciones recibirá los folders de los postulantes los días 15 y 16, de agosto de 2014 hasta Hrs 18:00, se recibirá en sobre cerrado en la secretaria del Comité de Nominaciones situada en la Calle Méndez No. 273 entre Avaroa y Alejandro del Carpio, La entrega de los sobres será en forma individual y personal.

6.- HABILITACIÓN DE CANDIDATOS:
El comité de Nominaciones revisara los sobres de los candidatos los días 18 y 19 de agosto de 2014, para luego notificar a los postulantes observados el día 20 de agosto de 2014.
Las candidaturas que fueran observadas y/o impugnadas tendrán el plazo de 72 horas para realizar reclamaciones y descargos, sin que esto signifique añadir documentos omitidos en la postulación. Es decir los días 21, 22 y 23 de agosto del presente.
Los candidatos serán habilitados por el comité de nominaciones de COSETT Ltda. Hasta el día 27 de agosto del presente.

7.- OBSERVACIONES E INPUGNACION DE CANDIDATOS:
El comité de Nominaciones recibirá impugnaciones y observaciones a los postulantes los días 18 y 19 de agosto del presente

Se notificara a los postulantes observados y/o impugnados el día 20 de agosto del presente
Los postulantes tendrán derecho a presentar descargos de las observaciones e impugnaciones los días 21, 22 y 23, de agosto de 2014 para luego el Comité de Nominaciones realizara la resolución respectiva

8.- PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE CANDIDATOS HABILITADOS
La publicación de la lista de candidatos habilitados se efectuará el día 27 de agosto del año en curso.
Luego del sorteo de la ubicación en la papeleta que será el día 27 de agosto se publicara a partir del día 28 de agosto al 6 de septiembre de 2014.

Para resguardar la proporcionalidad e igualdad de los candidatos se prohíbe el uso o utilización de otros medios de difusión de campañas proselitistas fuera de los prefijados por el Comité de Nominaciones y/o entregar dádivas o similares a cambio de votos, todo bajo sanción de inhabilitación.
Así mismo el Comité de Nominaciones convocará a reunión para señalar el cronograma de la presentación del plan de trabajo de los candidatos en los medios de comunicación previo sorteo, el mismo que servirá también para el orden de ubicación en la papeleta de sufragio.
La inasistencia de candidatos no impedirá el sorteo.

9.- ELECTORES:
Serán electores los socios que cumplan los siguientes requisitos:
a) Los titulares de un certificado de aportación que estén inscritos en el registro de propiedad de COSETT Ltda.
b) Los socios que hayan pagado el 33% del certificado de aportación como mínimo.
c) Cada socio en su condición de persona natural o jurídica, tiene derecho a un voto cualquiera que sea el número de sus certificados de aportación, el mismo que será personal e indelegable.
d) Las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas tendrán derecho a un voto acreditando su situación, siendo indelegable su participación.
e) En caso de que el titular del certificado de aportación haya otorgado su línea en anticrético o alquiler, detentadores no podrán sustituir al titular en la votación.
f) Los herederos para tener derecho a la emisión de voto deberán tener registrada en COSETT Ltda., la correspondiente declaratoria de herederos. En caso de ser varios los titulares, el primer instituido tiene derecho a voto
g) En caso de que los titulares de la línea telefónica sean dos personas, marido y mujer y que la misma figure a nombre de uno de ellos, la segunda en ausencia del primero estará habilitada para votar demostrando vínculo matrimonial que acredite ganancialidad.
h) En caso de que los titulares de la línea telefónica sean dos personas o más, cualquiera de ellos estará habilitada para poder ejercer un solo voto por ese certificado de aportación.
Para poder emitir el voto, los electores deberán presentar cualquiera de los siguientes documentos originales:
- *Carnet de identidad o RUN*
- *Pasaporte*
- *Libreta de Servicio Militar.*

10.- DEL ACTO ELECCIONARIO
El acto eleccionario se realizará el día domingo 7 de septiembre del 2014, durante 8 horas continuas en los siguientes recintos electorales:

- *Maria Laura Justiniano*	*(Madrid esq.Sta Cruz)*
- *Colegio Fé y Alegría*	*(Barrio La Loma)*
- *Escuela Bolivia*	*(Barrio Senac)*
- *Escuela José Manuel Ávila*	*(Barrio Avaroa)*
- *Escuela Juan XXIII*	*(Barrio Juan XXIII)*
- *Escuela San Jerónimo*	*(Barrio San jerónimo)*
- *Colegio Belgrano*	*(Barrio Fátima)*
- *Oficina de COSETT Ltda.*	*(San Lorenzo-Prov. Méndez)*
- *Oficina COSETT Ltda.*	*(Entre Ríos)*
- *Oficina COSETT Ltda.*	*(Padcaya)*
- *Oficina COSETT Ltda.*	*(El Valle)*

Además de las limitaciones ya expresadas, queda prohibido realizar actos de proselitismo por cualquier medio en el recinto electoral y en las proximidades de los mismos bajo sanción de inhabilitación del candidato.

11.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS:
Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité de Nominaciones en única instancia, conforme a los Art. 2 y 7 del Reglamento de Elecciones de la Cooperativa.

Tarija, 8 de agosto de 2014

Hna. Gloria Vásquez S.
COMITÉ DE NOMINACIONES
ELECCIONES DE COSETT 2014

Hna. Amanda Gárnica
COMITÉ DE NOMINACIONES
ELECCIONES COSETT 2014

Hno. Eugenio Ortega.
COMITÉ DE NOMINACIONES
ELECCIONES COSETT 2014

Perú y Bolivia reforzarán lucha contra el narcotráfico con radares

El Deber.- Felipe Cáceres, viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, ha informado ayer que, a partir de octubre, los gobiernos de Bolivia y Perú instalarán radares en la frontera común para detectar vuelos del narcotráfico.

Un día después de que autoridades peruanas declararan que Bolivia es el destino del 95% de los narcovuelos de ese país, el viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Felipe Cáceres, según un reporte de ABI, anunció que ambos gobiernos acordarán la instalación de radares en ambas fronteras.

La autoridad dio a conocer, que el Gobierno a través de su despacho tendrá una reunión bilateral con autoridades del Perú para debatir esta estrategia de la lucha antidroga en octubre.

"En octubre tenemos una reunión mixta, de cooperación bilateral Perú - Bolivia, en la cual una de las primeras agendas va a ser que en Perú en cinco o seis puntos se instalen radares y, por tanto, estamos casi obligados en Bolivia a hacer lo mismo en por lo menos tres a cuatro puntos estratégicos", informó la autoridad a la agencia estatal.

Bolivia sería el destino del 95% de los narcovuelos procedentes de ese país

El trasiego de la droga a nuestro país, desde Perú, preocupa a las autoridades de ambos países. En lo que va del año, en Perú fueron incautadas seis aeronaves con matricula boliviana con 1.521 kilos de la ilegal mercadería. Cáceres dijo que esta situación demanda la colocación de radares para detectar avionetas que transportan droga peruana por el sector norte del departamento de La Paz.

También indicó que las acciones conjuntas entre la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico de Bolivia y la Dirección Antidrogas de Perú permitieron decomisar 16 avionetas.

Activan plan de contingencia contra el ébola en los aeropuertos del país

La Paz/Oxígeno.- El Ministerio de Salud inició las primeras actividades del plan de contingencia para evitar que el virus del ébola ingrese al país. El director General del Salud, Rubén Colque, dijo que ya se entregan cartillas de información epidemiológica a los pasajeros en los aeropuertos internacionales del país.

"Ya se ha implementado una cartilla sanitaria, es una guía que se les da a todos los pasajeros, cada persona debe recibirla. Si el pasajero si tiene vómitos, dolor de cabeza u otro síntoma debe anunciarlos para que sea revisado", informó.

Colque dijo que si la enfermedad es descubierta en una etapa avanzada el tratamiento médico es complicado, por lo que la persona que cuente con los síntomas debe acudir a los centros de salud para su diagnostico inmediato.

La semana anterior, el Ministerio de Salud declaró la alerta sanitaria. Este virus produce la llamada fiebre hemorrágica, una enfermedad vírica aguda grave que se caracteriza por la aparición súbita de fiebre, debilidad intensa y dolor de músculos, cabeza y garganta, asociada a vómitos, diarrea, erupciones cutáneas, disfunción renal y hepática y, en algunos casos, hemorragias internas y externas.

Los hospitales del país habilitaron espacios aislados para tratar a pacientes que contraigan esta enfermedad. "Como país estamos preparados", argumentó Colque.

Simulacros aéreos y terrestres

El Ministerio de Salud realizará dos simulacros aéreos y tres terrestres como una medida ante cualquier contingencia que se presente por el virus de Ébola, enfermedad letal que cobró cientos de vidas en África, informó el martes el director general de Servicios de Salud, Rubén Colque.

"Inicialmente está previsto la realización de simulacros en los aeropuertos de Cochabamba y La Paz, sin embrago no descartamos de hacer otro simulacro en Santa Cruz. En el tema terrestre y fluvial ahí tenemos que trabajar más, en todo caso una vez que identifiquemos los lugares de mayor acceso vamos hacer unos tres simulacros en los niveles de entrada terrestre", precisó en conferencia de prensa.

Colque anunció que el primer simulacro se realizaría en los próximos 15 días en el aeropuerto internacional Jorge Wilstermann de Cochabamba.

Aeropuerto de El Alto

Zafra se retrasa 90 días pero garantizan abasto de azúcar

Erbol.- El secretario de Relaciones Internacionales de la Confederación de Fabriles de Bolivia, Vitaliano Mamani, advirtió ayer que existe un retraso de hasta tres meses en la producción industrial de azúcar debido a las lluvias en Santa Cruz y la falta de acuerdos en Bermejo.

El dirigente señaló que la producción del endulzante que debería llegar a más de 4.5 millones de quintales hasta agosto, ayer registró un procesamiento de 2.3 millones.

"Esto nos va afectar porque el mercado interno demanda unos 8.5 millones de quintales, tomando en cuenta el crecimiento vegetativo, peor con el retraso (en el inicio de la zafra) que hemos tenido en la Industria Agrícola Bermejo (en Tarija)", manifestó el dirigente a Erbol.

El gerente del Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), Gary Rodríguez, descartó el cualquier tipo de desabastecimiento de azúcar, pese a la demora del inicio de la zafra. Dijo que existe un excedente en el país de unos 3.5 millones de quintales. Los más que puede pasar, agregó, es que se retrase la exportación.

Explicó que la producción anual del endulzante oscila entre 11.5 a 12 millones de quintales, y el consumo interno llega a los 8 millones de quintales.

El dirigente Vitaliano Mamani informó que en horas de la madrugada de ayer el gobierno, el ingenio azucarero Bermejo y los cañeros llegaron a un acuerdo para dar inicio a la zafra.

Julio Vásquez: Fui parte de Inteligencia de la Vicepresidencia

Erbol.- El juez noveno de Instrucción en lo Penal Cautelar, Jorge Castillo, determinó ayer la detención preventiva de los tres acusados del asesinato de una mujer embarazada en Huajchilla y uno de los imputados –que es ciudadano peruano y refugiado político en Bolivia– aseguró que trabajó en la Comisión de Inteligencia de la Vicepresidencia.

"El año 2009 formé parte, conjuntamente con otros compañeros, de la Comisión de Inteligencia de la Vicepresidencia y en la computadora (que el Ministerio Público me secuestró), existe un informe que nosotros hemos elevado a la Vicepresidencia como Comisión de Inteligencia revolucionaria", dijo el peruano Julio César Vásquez, antes de ser trasladado a la cárcel de San Pedro por el asesinato de Mónica Candelaria Guachalla Larico.

Vásquez, ante los interrogantes de los periodistas que lo abordaron a la salida del Juzgado, agregó que "exactamente" hizo trabajos de Inteligencia sobre las actividades de la Embajada de Estados Unidos en Bolivia.

El pasado 23 de julio, fue encontrado el cuerpo de Guachalla Larico en Huajchilla. Según las primeras investigaciones, la persona que impulsó el crimen es Michael Illimuri Daza, quien era su pareja (amante). Este sujeto habría alquilado el arma de fuego del peruano Vásquez y a la vez supuestamente contrató un sicario de nombre Alejandro Solís Machicado para ejecutar el asesinato.

Sin embargo, Vásquez afirmó que el Ministerio Público hizo "todo un montaje" para involucrarlo en este crimen. "Toda es una mentira, lo que yo reconozco señores de la prensa es que el Ministerio Público me incautó una computadora, donde sí existen (información sobre) campamentos guerrilleros", apuntó.

Emapa dice que distribuirá carne de res desde las 04.00

Erbol.- El gerente General de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa), Avelino Flores, señaló ayer que la carne que comercializa esa entidad será distribuida desde las 04.00 una vez que se cumplan con todas las recomendaciones señaladas por el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (Senasag) para garantizar la buena manipulación del alimento.

"Nosotros consideramos que efectivamente se tiene que cumplir los horarios que tiene que ser a partir de las cuatro de la mañana porque es ahí donde el carnicero se abastece, entonces sólo estamos haciendo el ajuste con relación al Senasag, estamos acondicionando algunas recomendaciones", señaló el funcionario.

La víspera, dirigentes de la Federación de Carniceros de La Paz denunciaron que no pueden acceder a la carne que comercializa Emapa debido a que realiza sus labores en 'horarios de oficina'. Otra de las críticas de los carniceros a la empresa estatal fue la falta de coordinación y el fijar un punto fijo para la distribución.

Por este motivo, la empresa estatal determinó como punto de distribución de carne el kilómetro siete de la ciudad de El Alto, donde estará instalado un frigorífico con capacidad para 100 cabezas de ganado.

El vocal Irineo Zuna dispuesto a asumir la Presidencia del TSE

La Paz/Oxígeno.- El vocal Irineo Zuna, que representa a la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), dio a conocer, ayer, su disposición para asumir la Presidencia del Tribunal Supremo Electoral (TSE) si así lo define la Sala Plena el viernes 15 de agosto.

La autoridad electoral aseguró que una renovación dentro del Órgano Electoral es necesaria y que cuenta con las capacidades al igual que sus colegas para tomar las riendas del TSE.

"Tenemos el mandato constitucional, en el momento que asumimos (el cargo de vocal) estamos preparados para cualquier reto dentro del Órgano Electoral (…) De hecho, hay una esperanza de las organizaciones sociales e indígenas campesinas y hermanos entonces estamos preparados", afirmó.

El dirigente de la CSUTCB, Rodolfo Machaca, aseguró que Zuna es uno de sus candidatos para la presidencia del Tribunal Supremo Electoral (TSE)

"Esperamos que lo elijan. Como indígenas no hemos tenido mayor representación en el TSE que Irineo Zuna. Entonces consideramos que debería asumir (el cargo), pero esa es una determinación que se tomará en Sala Plena. Nuestro deseo es que asuma un hermano campesino", aseveró.

Zuna indicó que hasta la fecha no se ha dado un análisis a profundidad sobre quién debería asumir la Presidencia por lo que todo se resolverá el viernes, día en el que la gestión de la presidenta Vilma Velasco concluye y se renueva la directiva.

Tuto pide ser insultado por masistas y no por Quintana

Erbol.- El candidato a la Presidencia por el Partido Demócrata Cristiano (PDC), Jorge "Tuto" Quiroga, pidió a Evo Morales que para insultarlo le envíe a masistas y no al ministro Juan Ramón Quintana, quien el lunes acusó al expresidente de seguir los dictámenes del Gobierno de Estados Unidos.

"Yo le pido (a Morales) un señalado favor, si me va mandar a insultar, ¿dónde están los masistas? ¿Dónde está (Román) Loayza? ¿Dónde está (Gustavo) Torrico? Ellos han trabajado en este proyecto. Tiene que mandar al Ministro que ha ido a la Escuela de Las Américas a ser preparado. ¿No le da vergüenza?", declaró Quiroga.

"Por lo menos mándemelo a Choquehuanca (Canciller) a que me insulte. Reconozco que el sí es masista como usted de toda la vida", acotó.

El lunes, Quintana aseveró que el exmandatario "manifiesta implícitamente su profunda dependencia a los dictámenes del gobierno norteamericano en materia de lucha contra el narcotráfico" al criticar los logros del Gobierno en la reducción de la droga.

Al respecto, Quiroga recordó que el actual Ministro de la Presidencia trabajó durante cuatro años del gobierno de Hugo Banzer en el Ministerio de Defensa planeando la erradicación de coca.

Además, el candidato de PDC reiteró que los cocaleros del Chapare son neoliberales de derecha y añadió que él es de "ultraderecho" con el corazón a la izquierda.

"Yo soy de 'ultraderecho', el derecho a vivir en democracia, a expresarse libremente, a pensar diferente sin ir presos; y con el corazón a la izquierda para ayudar a los más pobres", subrayó.

Abel Mamani acepta invitación de Evo y rompe alianza con MSM

El Deber.- El dirigente alteño Abel Mamani, líder de la agrupación ciudadana Pueblo, puso fin a su alianza con el Movimiento Sin Miedo (MSM) y decidió volver a las filas del Movimiento Al Socialismo (MAS).

Abel Mamani convocó ayer una conferencia de prensa en la ciudad paceña de El Alto e hizo público su retorno al MAS y su ruptura con el MSM de Juan del Granado. "La Magna Asamblea (de Pueblo, su agrupación política) decidió aceptar la invitación de Evo Morales y la disolución de la alianza con el Movimiento Sin Miedo", dijo Mamani, según un reporte Erbol.

El también ex ministro de Aguas, aseguró que aceptó una invitación del presidente Morales, para retornar al partido de Gobierno, del que se alejó en 2010. Mamani formó parte del primer gabinete ministerial de Morales, fue destituido de su cargo en 2007 luego de que aparecieran fotos de él junto a una mujer, y desde entonces se constituyó en un disidente del oficialismo.

El 12 de enero de 2010 pactó alianza con el MSM; sin embargo, el dirigente alteño pareció estar alejado de la sigla este año cuando su nombre no apareció en la lista de candidatos de este partido. Erbol señala que en la conferencia de prensa de este martes hizo referencia a este aspecto.

"Los alteños consideramos que no somos patio trasero de nadie, confirmamos que somos tan iguales como cualquier paceño (…) Merecemos trato igualitario, en equilibrio, en justicia. También merecemos respeto porque tenemos la capacidad de tomar decisiones. No podemos ser tomados en cuenta para unas cosas y no para otras", manifestó.

Vocal Paredes advierte "peligro" en posible cambio de directiva del TSE

Erbol.- El vocal Ramiro Paredes advirtió ayer que cualquier cambio en la conducción del Tribunal Supremo Electoral (TSE) sería "peligroso" para los comicios del 12 de octubre. Este viernes la Sala Plena de esta institución se reunirá para elegir nueva directiva o ratificar la vigente.

"Cualquier movimiento de estructura de representación que en este momento tiene el Tribunal Supremo Electoral, de una u otra forma, debilitaría la legitimidad que tiene este proceso, más aún cuando existen diferentes criterios y cuestionamientos sobre la imparcialidad e independencia del Tribunal. No podemos cambiar al conductor, cuando el vehículo electoral está en movimiento. Es peligroso", afirmó Paredes en contacto con la Red Erbol.

Actualmente Wilma Velasco es la presidenta del Tribunal y el Vicepresidente es Wilfredo Ovando. Ellos culminan este viernes su gestión, que duró dos años, y darán paso a una nueva directiva, aunque también pueden ser reelegidos. Sin embargo, Velasco anunció que no buscará su continuidad como titular del TSE, según ANF.

El lunes, la candidata de Unidad Demócrata (UD), Jimena Costa, expresó su preocupación por la posibilidad de que Ovando sea elegido Presidente del Tribunal. Señaló que este Vocal está en el TSE por designación directa del primer mandatario, Evo Morales.

Asimismo, la postulante a una diputación por La Paz recordó que el actual Vicepresidente del TSE hizo campaña por el Movimiento Al Socialismo (MAS).

Ovando ya fue Presidente del ente electoral desde 2010 a 2012.

Paredes prefiere la reelección

Para el vocal Paredes la ratificación de la directiva del TSE "daría lugar a que la legalidad y la legitimidad estén garantizadas" en el proceso electoral vigente.

Al respecto, su colega Dina Chuquimia aseveró que todavía los integrantes de la Sala Plena no debaten sobre nueva la nueva dirección del TSE y que ese tema se definirá recién el viernes.

El viernes elegirán nueva directiva o ratificarán la vigente

Gobierno solicita al Conare de Brasil que niegue refugio al exfiscal Soza

El Deber.- El Consejo Nacional del Refugiado (Conare) de Brasil ha recibido ayer la solicitud de negación de la condición de refugiado para el exfiscal Marcelo Soza, que le envió el Ministerio Público de Bolivia, a través de la Cancillería del Estado.

La Fiscalía General del Estado, a través de un comunicado de prensa, hizo conocer ayer que Bolivia ha pedido a Brasil que niegue al exfiscal Marcelo Sosa la condición de refugiado. El objetivo de la demanda es lograr que el exresponsable de la investigación del caso Terrorismo I, retorne al país para que asuma su defensa por una serie de delitos por los que está acusado.

"Se recurre al Conare con el fin de hacer conocer que el exfiscal Soza tiene procesos penales en su contra, anteriores a la solicitud de concesión de refugio, razón por la que se adjuntan las pruebas que respaldan lo aseverado", señala en el documento el fiscal general del Estado, Ramiro Guerrero.

El Ministerio Público le ha iniciado a Soza tres procesos penales por los delitos de uso indebido de influencias, extorsión, cohecho pasivo de jueces e investigadores y prevaricato. A través de la Cancillería del Estado, el Conare brasileño ha recibido documentos que respaldan los procesos en contra del exfiscal.

El exfiscal Marcelo Soza huyó a Brasil en marzo de este año

Soza y el caso Terrorismo

El 16 de abril de 2009, durante una intervención policial en el hotel Las Américas de la capital cruceña, fueron ultimados Jorge Eduardo Rózsa Flores, húngaro-boliviano; Árpád Magyarosi, húngaro-rumano; y Michael Martin Dwyer, irlandés.

Esta operación fue justificada por el Gobierno que argumentó que los extranjeros respondían a intereses de opositores políticos de Santa Cruz y planificaban un atentado contra el presidente Evo Morales y el vicepresidente Álvaro García Linera.

La investigación del asunto, conocida como caso Terrorismo, fue encabezada por el entonces fiscal Marcelo Soza, que luego se alejó del proceso por supuestas amenazas que recibió su familia.

En marzo de este año, luego de declararse perseguido político del gobierno de Evo Morales, Soza fugó del país y desde entonces goza de un refugio provisional emitido por el Conare de Brasil. Desde alli denunció que hubo presiones en la pesquisa y que incluso hubo compra de testigos. Su derecho de permanencia en Brasil es de 180 días, que se cumplen en septiembre.

Anuncian para hoy detalles de la sentencia

Peralta: ALDT ya habría sido n con sentencia constitucional d

Peralta: ALDT ya habría sido notificada con sentencia constitucional del estatuto

Osmar Arroyo/Andaluz

El presidente del Comité Cívico de Tarija, Waldemar Peralta, señaló que conoció, mediante algunos asambleístas, que el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) ya habría notificado a la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija (ALDT) con la sentencia constitucional del estatuto autonómico del departamento, sin embargo, se señala que recién hoy se podrían dar mayores detalles.

Para Peralta, con la sentencia constitucional, se estaría declarando la constitucionalidad parcial del estatuto, afirmó que se anunció que para hoy se hará conocer la sentencia.

Para poder confirmar la información, tratamos de comunicarnos con el asesor de la ALDT, Wilson Tito, quién viajó a la ciudad de Sucre, al TCP, con respecto al estatuto.

Waldemar Peralta, mencionó que el Código de Procedimiento Constitucional, en su artículo 13, señala que, luego de la notificación, tendrían 48 horas para pedir aclaraciones al TCP sobre la sentencia.

Instó a la directiva de la Asamblea a que, de manera inmediata, se pueda pedir las aclaraciones necesarias sobre la sentencia para que se aclaren los conceptos oscuros.

"En el caso de que venzan los plazos y no se puedan aclarar algunos conceptos, será responsabilidad de la asamblea", mencionó Peralta.

La Asamblea debe informar sobre la devolución del estatuto

Montes y Oliva se atacan mutuamente y piden, retirar candidatos

Osmar Arroyo/Andaluz

Ante las declaraciones del diputado Adrián Oliva sobre que, en las próximas elecciones, se debe evitar que el voto de la oposición se divida, señalando que la candidatura del Partido Demócrata Cristiano (PDC) lo estaría haciendo, en el caso de Tarija con UNIR y el MNR, el alcalde de Cercado, Oscar Montes, le pidió a Oliva, Mauricio Lea Plaza y Alan Echart sean consecuentes con lo que dicen, por lo que les pidió que retiren a sus candidatos a diputados por la circunscripción 40 y 41, asegurando tener una aceptación mayor a la del MAS, a esto Oliva le respondió que "vaya a pedirle a Tuto que retire su candidatura para evitar dividir el voto de la oposición".

Montes pidió a Oliva, Lea Plaza y Echart que sean consecuentes con lo que dicen y que ellos no dividan el voto de la oposición.

"Los candidatos a diputados que tenemos nosotros en la 40 y 41, que es donde hemos empezado campaña, están primero, quiénes están segundos son los del MAS, quiénes están terceros son los de Samuel Doria, entonces, si quieren, realmente, que no se divida el voto que empiecen a retirar sus candidatos".

Montes afirmó que, en los próximos días, sus candidatos del Chaco y Bermejo alcanzarán a los candidatos del MAS, para luego superarlos.

Ante estas declaraciones, el diputado Adrián Oliva señaló que el alcalde estaría perdiendo los papeles, "le pide cosas a políticos que no forman parte de manera directa de las elecciones".

La respuesta no se dejó esperar por Oliva y contraatacó indicando que "el alcalde pide no dividir el voto y pide que se retiren candidatos, cuando debería tomarse un avión a la ciudad de La Paz y pedirle a su candidato a presidente, el señor Jorge Quiroga, que se retire de su candidatura para que él sea consecuente, para pedir a otros lo que él está señalando, el señor Quiroga no supera el 4 por ciento a nivel nacional, su participación está dividendo a la oposición".

El diputado de oposición mencionó que el alcalde Montes debería contribuir para que la oposición no se divida y no jugar un "triste papel".

Para Oliva, Montes confunde el rol que tiene como dirigente político, "porque, en realidad, da la impresión de que tiene una confusión muy grande sobre cuál es su propia pertenencia, los dirigentes del MAS le consultan sobre candidatos, algunos dijeron que puso candidatos en el MAS, parecería que está confundido en el escenario político con su conducta, facilitando para que el MAS tenga un resultado favorable en Tarija".

El alcalde de Tarija Oscar Montes

Mañana fenece el plazo para la presentación de frentes a la FUL

Omar Garzón/Andaluz

El jueves 14 de agosto, a horas 18:00, en las oficinas del Comité Electoral vencerá el plazo para la presentación de los frentes que competirán para ocupar la FUL, donde las elecciones quedaron plenamente ratificadas para 1 de septiembre.

El vicerrector de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho (UAJMS), Anselmo Rodríguez, indicó que el Comité Electoral, conformado por los mejores estudiantes de cada facultad, está llevando normalmente este difícil proceso eleccionario de la Federación Universitaria Local (FUL).

"Sabemos que están pidiendo a los postulantes documentación original para que no hayasusceptibilidades. Tenemos entendido que se ha extendido el plazo de renuncia para los antiguos dirigentes que sería el plazo hasta mañana (por hoy), aunque el estatuto de la universidad da 30 días, pero, seguramente, los que postulen harán llegar sus reclamos, por lo demás está andando bien, esperando la participación de todos los universitarios", señaló.

Cabe mencionar que la convocatoria establecía que la renuncia de dirigentes, para habilitarse de candidatos, erahasta el lunes 4 de agosto y no así hasta hoy. Ahora, se tiene previstola recepción de las listas completas de candidatos a la FUL hasta horas 18:00 del jueves 14 de agosto.

Y, ellunes 18 de agosto,se reunirá el Comité Electoral para revisar los requisitos documentados de los candidatos postulantes a la FUL y proceder, inmediatamente, a su habilitación o inhabilitación, declarándose en sesión permanente hasta la concluir con la revisión de todas las postulaciones de frentes para la FUL, haciendo conocer, oficialmente, el 22 de agosto las resoluciones, según detalló Rodríguez.

En tanto, ya se ha fusionado un nuevo frente, los miembros de Grita U y el 50% del frente Puede, quienes irán con el nombre: Movimiento Estudiantil.

Paolo Martínez, uno de sus miembroslamentó que Álvaro Ramos, del frente Puede, no haya querido ser parte de este movimiento.

"No quiso la unidad y eso que peleamos por la unidad, por eso el 50% del frente Puede se vino con nosotros y él se fue con otro frente, donde esta inmiscuido el Movimiento al Socialismo (MAS). Nosotros pretendíamos unir a todos los estudiantes para luchar contra esta dictadura de nuestras autoridades universitarias, pero ellos sabrán, porque aquí están primando intereses personales,más que los colectivos. Ahora, nosotros tenemos caras nuevas, donde también están siendo parte las provincias y, en las próximas horas,definiremos a nuestro candidato", dijo.

Así se pinta el panorama en la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho y, por ahora,de a poco se van manifestando los frentes en disputa de la FUL, donde, seguramente, en los próximos días harán conocer también sus propuestas de gobierno.

notificada del estatuto

El presidente del Comité Cívico de Tarija

Torres señala que el MAS y Camino al Cambio aplazaron su propuesta

El asambleísta Jhonny Torrez proyectista de la ley

Osmar Arroyo/Andaluz

El asambleísta departamental, Johnny Torres, mostró su molestia luego que, en la comisión de constitución, se emitiera una resolución para aplazar su proyecto de ley para la organización del gobierno departamental, mismo que apuntaba a definir algunos detalles sobre la elección de nuevas autoridades departamentales y, dijo, que la decisión de aplazar la propuesta fue de asambleístas del MAS y de Camino al Cambio (CC).

Torres dijo que, en realidad, le sorprende el accionar de ambos lados, por un lado la directiva de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija (ALDT) no convoca a sesiones para tratar temas importantes como la ley departamental electoral transitoria, para determinar varios parámetros para las próximas elecciones.

Señaló que, en la comisión de constitución, Epifanía Espinoza, del MAS, Sara Cuevas y Mery Polo de CC, aplazaron su proyecto de ley, para Torres esa determinación altera el reglamento de la ALDT, ya que las propuestas deben tratarse de acuerdo al orden presentado en el pleno de la Asamblea, después de que las comisiones arrojen un informe.

El legislador calificó la resolución de aplazamiento de ilegal, con la intención de que el proyecto de ley no se apruebe y en el departamento se continúe en incertidumbre.

Torres indicó que el MAS argumenta que la ley transitoria electoral debe ser tratada por la Asamblea Legislativa Plurinacional, por otro lado CC, aprueba la resolución para el aplazamiento de su proyecto de ley.

Para concluir, Torres expresó que al final no importa qué proyecto de ley se trate, pero afirmó que hasta la fecha no hay nada, en tal sentido envió una carta al presidente de la asamblea para que informe porque no se convoca a la comisión sobre el tema.

Discapacitados dispuestos a todo exigiendo el "Paquete Alimentario"

Omar Garzón/Andaluz

En todo el departamento de Tarija, hay más de 5 mil personas discapacitadas reclamando este beneficio a la gobernación, proyecto que sigue trabado en mandos intermedios y los que más sufren son los de menos poder adquisitivo, por tal motivo están dispuestos a asumir cualquier medida de presión para el cumplimiento del "Paquete Alimentario".

La importancia de este beneficio radica en que esto ayuda a la rehabilitación nutricional de los niños, asimismo, para las personas mayores, tiene ingredientes alimenticios nutritivos que ayudan a estar mejor en la parte física.

Justino Condori, responsable de la unidad de atención de Yunchará, afirmó que unas 70 personas de escasos recursos económicos ya no pueden seguir esperando la aplicación de este beneficio, y ya se sienten personas afectadas.

"La señora Reynalda Mulejio, persona con discapacidad, tiene su bebé con una alta desnutrición, además tiene dos hijos adolescentes que no hablan. Para ellos siempre fue vital contar con este alimento, pero ya vamos más de siete meses que no se ejecuta y los mismos están siendo afectados, así como todos los discapacitados en Yunchará. Por eso es que hemos llegado a la capital exigiendo a las autoridades que se dé celeridad sobre este tema, porque las familias ya no pueden seguir soportando de esta manera", señaló.

Se estima que la población en Yunchara, llega a 5 mil habitantes, donde 70 son discapacitados, y casi la mayor parte de la gente no cuenta con grandes recursos económicos, y por eso la demanda.

Entre tanto, Natividad Ramos Vedia, dirigente de la Federación de Discapacitados de Tarija, afirmó que mandos intermedios están obstaculizando la aplicación de este decreto, recordando que, incluso, ya fue emitida la resolución por parte del gobernador interino, Lino Condori Aramayo.

"Es una reclamo que vinimos haciendo ves tras ves, y nos dicen que falta la transferencia del dinero a Codepedis, pero sigue estancado ahí. Pedimos a las autoridades que se sensibilicen, porque es mucho esperar, la gente discapacitada está sufriendo", aseveró.

En este sentido, y de manera coincidente, ambos dirigentes aseguran que están dispuestos a todo para exigir la pronta aplicación de este beneficio, señalando que analizarán la posibilidad de aplicar diferentes medidas de presión que coadyuven en su demanda.

La señora Reynalda Mulejio con discapacidad, tiene su bebe con desnutrición

Residentes chaqueños se suman a las celebraciones de su región

Osmar Arroyo/Andaluz

Con música y compartiendo platos típicos del Chaco, residentes chaqueños en Tarija quisieron compartir con la gente su alegría por los 138 años de aniversario que cumplió su región ayer, con una parrillada en plena plaza principal, varias autoridades participaron de los festejos y la población en general que se encontraba en la plaza Luis de Fuentes y Vargas.

Los residentes chaqueños, en plena plaza principal de Tarija, pusieron una mesa con todas las exquisiteces que tiene la provincia Gran Chaco, de esta manera quisieron compartir la celebración con la gente de Tarija.

A un costado, una parrilla con carbón y la carne preparada por los residentes chaqueños para que luego, tanto propios como extraños, sean parte de la celebración, por supuesto, la música no faltó ayer en la celebración de los residentes chaqueños, que, en un acto que contó con la participación del Comité Cívico y varias autoridades, rindieron homenaje a su provincia por sus 138 años de vida.

Norma Urzagaste, expresidenta del Comité Cívico Femenino de Tarija, mencionó que en la región chaqueña, en los últimos años, se vio un avance en el desarrollo, gracias a la descentralización de los recursos económicos.

Señaló que hay una buena ejecución de obras en los tres municipios de la provincia Gran Chaco, sin embargo, lamentó que todavía no se tenga buenas condiciones en la carretera al Chaco, para que se pueda integrar, de mejor manera, el Chaco con Tarija.

La diputada, Patricia Paputsakis, también reconoció la labor de los residentes chaqueños y el aporte que hacen a favor de la ciudad, la región del Chaco es uno de los principales motores económicos del país.

Los Chaqueños mostraron el apego a su tierra en su aniversario

G77 aplaza reunión de ministros de energía

La Paz/ABI.- La reunión de ministros de energía, hidrocarburos y minería de los países que componen el G77 más China, que debía realizarse el 25 de agosto próximo en la ciudad boliviana de Tarija, fue aplazada sin fecha por un tema de "coyuntura internacional", informaron el martes fuentes oficiales.

"Por un tema de coyuntura internacional, básicamente, porque se debe entender que Bolivia solamente sirve de sede, cualquier decisión que se toma en el marco del G77 se lo hace en Naciones Unidas, porque no es una decisión de que el país diga ahora si o ahora no, sino es una decisión de todos los países, se toma siempre esas decisiones en consenso", explicó a la ABI una fuente de la Cancillería boliviana.

La cumbre energetica del G-77 en Tarija se suspende sin fecha

Ese foro internacional fue anunciado en julio pasado por el presidente boliviano y presidente pro tempore del G77 más China, Evo Morales.

El encuentro debía realizarse el 25 y 26 de agosto en la ciudad de Tarija, para analizar temas como la "gobernanza de los recursos naturales y la industrialización", con el apoyo de la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y sus organismos análogos en África, Asia y el Pacífico.

Candidatos del Mas atacan propuesta electoral de Samuel Doria Medina

Lino Cárdenas candidato del MAS

Andaluz/Agencias

En conferencia de prensa, candidatos a diputados por el Movimiento Al Socialismo han lamentado que el empresario, Samuel Doria Medina, haya argumentado que debe existir una redistribución de los recursos provenientes de los hidrocarburos en 50% para el Estado y 50% para el sector empresarial, hecho que ocasionaría millonarias pérdidas económicas.

En la oportunidad el candidato a diputado plurinominal, Lino Cárdenas, lamentó que Samuel Doria Medina haya confirmado que, de ser electo presidente, redistribuirá los recursos provenientes de los hidrocarburos, ocasionando, de esta manera, 380 millones de dólares de reducción para el departamento de Tarija, tan sólo en la presente gestión. Este hecho reduciría la mitad de los ingresos que percibe el departamento por concepto de regalías e I.D.H. lo cual repercutiría inmediatamente en la gobernación, los ejecutivos seccionales, las alcaldías y la universidad estatal.

"Realizando operaciones aritméticas, Tarija reducirá su presupuesto de más de 700 millones de dólares en tan solo 300 millones de dólares, ocasionando grandes perjuicios en la ejecución de obras y proyectos y programas concurrentes que benefician a los diferentes sectores de la población", acotó Cárdenas.

El abogado además confirmó que el modelo económico que pretende implementar el empresario es similar al que ejecutó Goni, en los periodos neoliberales, lo cual podría ocasionar nuevamente grandes conflictos incluso una guerra civil en caso de darse.

"Totalmente repudiable que este empresario (Samuel Doria Medina), este buscando entregar los recursos a manos de las transnacionales quitándole el dinero a los departamentos, como lo hicieron anteriormente los vende patrias", enfatizó.

Por su parte el candidato Alex Mamani y representante de los micro empresarios, argumentó que en caso de existir una redistribución de recursos económicos, no habrá más dinero para el fomento a la producción, perjudicando a este sector.

"Samuel Doria Medina, está buscando perjudicar a cada uno de los departamentos productores de hidrocarburos y esperamos que las instituciones afectadas como la gobernación, las alcaldías y la universidad se pronuncien", aseguró Mamani.

Ruiz anuncia implementación de una planta de residuos sólidos

Andaluz/Agencias

El secretario Ejecutivo de la gobernación del departamento, Roberto Ruiz Bass Werner, ha confirmado que se viene trabajando en la elaboración del proyecto de implementación de la planta de residuos sólidos, el cual estará construido en nuestra capital y demandará una inversión superior a los 5.7 millones de dólares.

Esta gran iniciativa nace a raíz de la necesidad de iniciar el reciclaje de los materiales que se desechan y que incrementan a la contaminación y, con esta planta, se solucionaría esta problemática que aqueja a nuestra capital.

"Esta gran iniciativa dará pie a la recolección de residuos sólidos, generando de esta manera empleos indirectos", acotó el secretario Ejecutivo.

Se debe definir un convenio inter gubernativo para que tanto el municipio, como la gobernación seccional formen parte de este importante proyecto que sin duda ayudara a mitigar el impacto ambiental que se registra en la ciudad.

Dentro de uno de los trabajos que elaborara esta planta de residuos sólidos, se encuentra el plástico, el vidrio, el papel, etc.

En el transcurso de los siguientes días, el proyecto estará concluido y mostrara un horizonte, para que a la brevedad posible se busquen mecanismos para inscribirlo en el presupuesto de la gestión 2015.

Al ser un proyecto de gran impacto medio ambiental se busca que a la brevedad posible se le pueda asignar recursos económicos garantizando que esta megas proyecto sea construido en el tiempo más corto posible.

Antes que Tarija, Gran Chaco lista para la interconexión nacional

Andaluz/Agencias

El ministro de Hidrocarburos, Juan José Sosa, ha confirmado que Yacuiba y Villa Montes están listos para sumarse al sistema interconectado nacional, el cual se efectivizará en los próximos días.

La autoridad nacional mencionó que, a lo largo de la gestión del presidente Evo Morales, se ha logrado ejecutar el tendido de la red eléctrica Punutuma-Tarija, además de obras complementarias que han demandado millones de dólares de gasto, que han sido pagados íntegramente por el gobierno nacional, sin recurrir a los recursos departamentales.

Según el ministro de Hidrocarburos, la Planta Termoeléctrica del Sur, será inaugurada en septiembre próximo, teniendo en cuenta que se tiene en funcionamiento dos unidades (turbinas) que ya están generando electricidad.

Tarija tiene una demanda de 40 megavatios y, con la puesta en marcha de la Planta Termoeléctrica del Sur, se va abastecer la demanda interna y nacional, logrando tener una gran cantidad de energía de reserva lista para cualquier eventualidad.

La Planta Termoeléctrica del Sur generará 170 megavatios y tiene un costo superior a los 200 millones de dólares, recursos que han sido financiados, íntegramente, por el gobierno central.

Hugo Villarroel, gerente general de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), dijo que se han ejecutado más de 300 kilómetros de tendido de red eléctrica para que El Chaco y el departamento se conecten al sistema nacional.

Yacuiba y Villa Montes han ejecutado, a cabalidad, proyectos que faciliten la interconexión nacional, tales como las sub estaciones ubicadas estratégicamente y que fueron probadas y están listas para la distribución de energía eléctrica en la provincia.

Entre tanto, en una visita anterior a la capital, las mismas autoridades coincidieron en señalar que las distintas falencias e indefiniciones por parte de los ejecutivos de Servicios Eléctricos de Tarija y de la gobernación impedirán que Tarija se interconecte al SIN, lo que derivaría que Cercado y alrededores sigan sufriendo de constantes cortes en el suministro eléctrico.

El chaco estará conectado al SIN antes que Tarija

De los Ríos: "ampliación de aceras concluirá a fin de año"

Omar Garzón/Andaluz

El municipio viene trabajando en la ampliación de aceras en el "casco viejo", y la implementación de ciclo vías en las principales avenidas de la ciudad, en la cual se estima que todos estos trabajos concluirán en diciembre de no ponderar inconvenientes.

Gonzalo de los Ríos, oficial mayor Técnico del municipio, indicó que, la ampliación de las aceras en el centro de la ciudad, responde a una petición de la población para poder dar una mayor calidad de vida al transeúnte y, por ello mismo, la empresa ejecutora de estas obras está acelerando los trabajos.

"Estas ampliaciones se las realiza en todo el mundo y se prioriza al peatón y, en último caso, las bicicletas. De ahí es que tenemos un programa agresivo, añadido a la construcción de las ciclo vías, como en la avenida Integración, frente a la terminal, también en las nuevas avenidas que estamos construyendo", indicó.

El municipio también está analizando, seriamente, el ingreso del micros al centro de la ciudad, ya que al tener calles en un solo carril, esto genera más caos en el transito. "Sabemos que esto se hace en otras ciudades del país, pero vamos a tener que analizarlo más a detalle y, de manera consensuada con los transportistas. Pero, desde ya tenemos gran cantidad de vehículos ante una ciudad tan pequeña. Tengo entendido que existe un reporte donde hay dos vehículos por cada familia en Tarija. Es así que tenemos que ver todos los puntos, para que no haya tanta disconformidad en los sectores", afirmó Ríos.

Los puntos a ensanchar están desde la iglesia Catedral hasta la plazuela Sucre y, desde el Museo hasta el Mercado Central, la ampliación será en todas las vías circundantes.

"El plazo está estipulado, con la empresa, hasta principios de la siguiente gestión, pero estamos pidiendo que puedan acelerar los trabajos, por ello es que de 12 trabajadores pusieron a 20, ojala se pueda concluir en diciembre", señaló.

Municipio pide comprensión por los trabajos en la aceras

Plantean vincular avenida Ecológica con carretera a Potosí

Osmar Arroyo/Andaluz

El excívico, Gustavo Rodríguez, y ahora candidato a diputado uninominal por el Partido Demócrata Cristiano (PDC), nuevamente insistió con su propuesta de un tramo de complementación para vincular la avenida Ecológica con la carretera que va a Potosí, señalando que tiene el respaldo de la población de Méndez y que es la mejor alternativa, de varias propuestas, que se presentaron a la gobernación al respecto.

De la pampa de Sella se pretende vincular con un tramo hasta el cruce de Pajchani, por el norte de San Lorenzo, para vincular la avenida Ecológica con la carretera a Potosí,

Mencionó que otras propuestas implicaban tener que llevar el tramo por otro lugar en donde se tendría que mover Lacteosbol, pero otras alternativas llevarían al tramo por más abajo, señaló, asegurando que sólo buscarían beneficiar a intereses de algunos candidatos.

Para Rodríguez no se trata solo de llegar a la ruta de San Lorenzo si no de llegar hasta la carretera que va a Potosí.

Señaló que, además, se demanda un viaducto en la carretera hacia Pajchani, con su propuesta ese tipo de trabajos quedarían sin razón, mencionando que el tráfico disminuye en un 80 por ciento.

Sobre su propuesta expresó que tiene, incluso, el respaldo de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) y se plantea que, en todos los tramos, primero se pueda tener el visto bueno de la estatal caminera para que, posteriormente, no haya observaciones para el mantenimiento de las rutas.

En pasados días, el asambleísta, René Valdez, dijo no compartir la propuesta, argumentando que en determinado tramo de tener 60 metros de ancho, pasa a tener 30 metros, afectando a varios productores del Rancho.

Prevén nuevas captaciones de agua potable

Omar Garzón/Andaluz

Luego de no haberse llegado a un acuerdo con los comunarios del Rincón de la Vitoria para abastecer, en mayor cantidad de agua, a Cercado, es que el municipio tarijeño decidió emprender otros proyectos como la perforación de los 10 pozos, nuevas captaciones en el lago San Jacinto y el mejoramiento de la toma en las Tipas.

Oscar Montes Barzón, alcalde de la ciudad de Tarija, se reunió con el gerente de Cosaalt, Benito Castillo, para dar soluciones a la época de estiaje agobiante que padece la población y, por lo tanto, ya se están tomando medidas.

Alberto Valdéz, presidente de Fedjuve

"Lamentamos la posición de la gente de la Vitoria, donde claramente hay una intromisión del alcalde de San Lorenzo, Carlos Gutiérrez, pero ya no insistiremos en este tema, más bien nos abocaremos a otras alternativas. Estamos viendo la posibilidad de traer agua de San Jacinto, la perforación de pozos, el mejoramiento de la toma de las Tipas, esperando que la gobernación entregue las fichas ambientales y, con ello, dar solución al tema del agua", manifestó Montes.

Agregó también que espera que el programa "Guadalquivir", el cual está a cargo del ministerio de Aguas y Medio Ambiente, pueda verse plasmado, ya que el municipio tarijeño inyectó Bs. 45 millones, hace cuatro años atrás y, solamente, hasta ahora se ha visto la dotación de una cisterna a Cosaalt.

También espera que las represas construidas por la gobernación puedan generar agua la ciudad. "Tenemos conocimiento que la represa de Huacata esta lista, está llena de agua, por lo tanto, lo que queda es la construcción de las tomas para que llegue agua a los barrios", indico Montes.

Asimismo, señaló que la empresa Geotec llevará adelante, en estos días, la perforación de pozos en distintos barrios de la ciudad. "El informe que tenemos, es que este viernes está llegando todo el equipo para entubar y, este mes, tendríamos tres pozos y los restantes siete pozos en los subsiguientes meses", dijo.

Por su parte, Alberto Valdez, presidente de Federación Departamental de Juntas Vecinales (Fedjuve), propondrá al municipio la perforación de un pozo en el barrio el Paraíso, que también vendrá a palear, en algo, el estiaje.

"Si bien con la galería filtrante del Rincón de la Vitoria íbamos a mejorar con 60 litros/segundo, pero, con este otro proyecto se podría captar 40 litros/segundo. Ya se tiene el estudio TESA y, de concretarse, irá a beneficiar a los barrios que están siendo más afectados", finalizó.

Pide un informe a las autoridades nacionales

Diputada denuncia uso indebido de bienes en campañas del MAS

Osmar Arroyo/Andaluz

La diputada de oposición, Patricia Paputsakis, afirmó ante los medios de comunicación tener pruebas de que el gobierno estaría haciendo uso indebido de bienes del Estado para la campaña política electoral del presidente, Evo Morales, según la legisladora, tiene medios probatorios sobre lo que declara y que se solicitó informes a las autoridades sobre el tema.

Patricia Paputsakis señaló que asumirá una representación en el ámbito legal contra los funcionarios que hicieron uso indebido de bienes del Estado.

Para la diputada, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) debería hacer un mejor control al respecto, mencionó que el uso de bienes del Estado es desmedido por funcionarios del gobierno nacional.

Paputsakis presentó una Petición de Informe Escrito (PIE) para conocer qué cantidad de horas trabajan los funcionarios públicos, los recursos que se invierten en proyectos y otros, se conoce que se trataría del ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

La gobernación tarijeña en la mira de la oposición

La legisladora dijo que no se descartan acciones legales por uso indebido de bienes del Estado contra responsables de esta situación.

Por su parte, Rubén Velasco, jefe regional del MAS en Cercado, pidió a la legisladora que sea responsable con la población, que si se tienen denuncias o cuestionamientos deben presentarse ante las instancias que correspondan.

Remarcó que no se tapará ningún hecho irregular y que no se permitirá que se haga uso indebido de bienes del Estado, pero pidió que se deje el "show" mediático en este tema.

Velasco se dirigió a Paputsakis señalando que, cuando llegó Jorge Tuto Quiroga a Tarija, funcionarios públicos del gobierno municipal salieron a recibirlo en horarios de trabajo, en algunos casos fueron obligados, mencionó que les dijeron que debían ir o serían sacados de sus fuentes laborales.

OMS autoriza el uso de fármacos experimentales para el ébola

Agencias.- El Comité de Ética de la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha aprobado ayer el uso de tratamientos experimentales en las víctimas del actual brote de ébola en África occidental, aunque su eficacia no haya sido comprobada, coincidiendo con el día en que ha fallecido el religioso español infectado con el virus. La recomendación tiene una causa clara: "Las medidas utilizadas en otros brotes de prevención de la infección, control de los cassos y seguimiento de los contactos no están funcionando", ha dicho después de la reunión Marie-Paule Kieny, subdirectora de Sistemas Sanitarios de la OMS. Los datos son elocuentes. Desde el 8 de agosto al 11, la cifra de afectados ha pasado de 1.779 a 1.848 (69 más), y fallecidos de 961 a 1.013 (52). La expansión de la enfermedad "es demasiado grande", ha señalado Kieny. En esta situación, favorecer un sistema acelerado para pasar de los ensayos al uso compasivo de los medicamentos que puedan surgir para cualquiera de las fases del ébola "no solo es ético, es casi un imperativo moral", ha añadido.

"En las circunstancias particulares de este brote y si se cumplen ciertas condiciones, el comité consensuó que es ético ofrecer intervenciones cuya eficacia no está comprobada y con efectos secundarios todavía desconocidos, como potencial tratamiento o prevención", según la declaración difundida por la OMS. La declaración no se refiere solo al suero experimental, sino a todos los productos con los que se está investigando, sean tanto para prevenir la infección (vacunas) como tratamientos antivirales o que potencien el sistema inmunológico, como el que se ha ensayado con el religioso Miguel Pajares y los cooperantes estadounidenses.

Los expertos han subrayado que la aplicación de estos tratamientos tienen que seguir una serie de "criterios éticos", entre los que se incluye la "transparencia" sobre la naturaleza del medicamento, el consentimiento informado, la libertad de elección, la confidencialidad, el respeto a la persona, la preservación de la dignidad y la implicación de la comunidad.

Tras afirmar que en los últimos años ha habido "resultados prometedores" en ensayos -en laboratorio y animales- de medicamentos contra el ébola, han admitido que éstos "todavía no han sido evaluados en términos de seguridad y de eficacia en seres humanos", que es el primer paso del proceso para una comercialización estándar. Además, el comité insiste en que, al suministrar cualquiera de estos fármacos, se aproveche para recopilar toda la información científica relevante.

La organización ha estado recabando estos días las opiniones de especialistas en bioética sobre el uso de fármacos experimentales. Un debate muy vivo tras la administración del suero en desarrollo Zmapp a dos estadounidenses y al sacerdote español Miguel Pajares mientras ningún paciente africano lo ha recibido. Y que tiene lugar después de que la propia OMS, a través de un portavoz, desaconsejara el martes pasado el uso de cualquier producto "que no haya pasado por el proceso normal de licencias y pruebas médicas".

Ahora, que ha dado su aprobación al uso de dichos fármacos, se plantea el dilema de quién debería recibir las dosis, si hay pocas disponibles.

ACLARATIVA

Por error de transcripción en el punto 3 inciso c) ; de la convocatoria a elecciones de COSETT en fecha 10, 11 y 12 del presente mes, se realiza la respectiva aclaración y corrección.

3.- REQUISITO PARA SER CANDIDATO

Anterior:

c) No estar en mora en sus obligaciones económicas con la cooperativa (Certificado de solvencia que acredite obtener mora por servicios u otros, emitido por COSETT Ltda. (Estado Alodial)

Corregido:

c) No estar en mora en sus obligaciones económicas con la cooperativa (Certificado de solvencia que acredite no tener mora por servicios u otros, emitido por COSETT Ltda. (Estado Alodial).

• Se modifica del punto 10 DEL ACTO ELECCIONARIO. El recinto electoral Liceo Lindaura A. de Campero (Plaza Sucre), el cual se encuentra en etapa de remodelación.

Por el recinto electoral Colegio María Laura Justiniano. Ubicado (calle Madrid esquina Santa Cruz.)

COMITÉ DE NOMINACIONES COSETT

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 249/2014

LINO CONDORI ARAMAYO

GOBERNADOR INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

VISTOS:

Solicitud de delegación de atribuciones para la suscripción de contratos administrativos del SEDES -TARIJA, realizada mediante CITE Of./SEDES/ADM/184/2014 de fecha 05 de agosto de 2014, por el Dr. Victor Tavera Flores, Director del Servicio Departamental de Salud (SEDES – TARIJA) con Memorándum de Designación Nº GOB/D/185/2014 de fecha 05 de agosto de 2014, Informe Técnico Nº 34/2014 de fecha 05 de agosto de 2014, Informe Legal Nº 101/2014 de fecha 05 de agosto de 2014,

CONSIDERANDO:

Que, el articulo 279 de la Constitución Política del Estado, establece que el Gobierno Autónomo Departamental está constituido por un Órgano Ejecutivo y un Órgano Legislativo; este último dirigido por un Gobernador o Gobernadora, en calidad de Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE).

Que, la Ley 1178 de fecha 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, preve como uno de los Sistemas de Administración y Control, en el articulo 10, el Sistema de Administración de bienes y Servicios, que establece la forma de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios.

Que, el articulo 2 inciso a) del Decreto Supremo Na 0181, (Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios) de fecha 28 de junio de 2009, establece dentro de uno de sus objetivos; principios, Normas y condiciones que regulan los procesos de administración de bienes y servicios y las obligaciones y derechos que derivan de estos, en el marco de la Constitución Política del Estado y la Ley Nº 1178.

Que, las NB-SABS, dentro de los principios para su aplicación en el articulo 3 Inc. j) de la citada normativa, establece el principio de responsabilidad, señalando que los servidores públicos en lo relativo a la contratación, manejo y disposición de bienes y servicios, deben cumplir con toda la normativa vigente y asumir las consecuencias de sus actos y omisiones en el desempeño de las funciones públicas.

Que, el Decreto Supremo Nº 0181 (Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servios) de fecha 28 de junio de 2009, en su Articulo 32º inc. f) establece como una de sus funciones de la Máxima Autoridad Ejecutiva- MAE, la suscripción de contratos, pudiendo delegar esta función mediante resolución expresa en el marco del articulo 7 de la Ley Nº 2341 de fecha 23 de abril de 2003. Asimismo en su articulo 88 parágrafos I en lo que se refiere a la suscripción de los contratos establece que la suscripción del contrato deberá ser efectuada por la MAE o por quien hubiese sido delegado por esta, de acuerdo con las normas de constitución y funcionamiento de cada entidad pública.

La Ley Nº 2341 de fecha 23 de abril del 2003, Ley de Procedimiento Administrativo, en el articulo 7 parágrafo I, faculta a las autoridades administrativas, la transferencia del ejercicio de competencias de determinados asuntos mediante delegación, el mismo que debe ser efectuado mediante resolución expresa, motivada y pública, así mismo el parágrafo VI de la LPA, dispone que la delegación de competenciass y su revocación, surten efectos a partir de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional.

Que, el articulo 28 de la LACG de fecha 20 de julio de 1990, establece que todo servidor público debe responder por los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo.

El capitulo VIII articulo 30 del Decreto Departamental Nº004/2014 de fecha 05 de febrero de 2014. señala que dentro de la estructura de la Secretaria Departamental de Desarrollo Social, se encuentra la Unidad Desconcentrada SEDES - TARIJA.

Que, mediante Memorándum de Designación Nº GOB/D/185/2014 de fecha 05 de agosto de 2014, se designa al Dr. Victor Tavera Flores, en la titularidad del cargo de Director del Servicio Departamental de Salud (SEDES- TARIJA), dependiente linealmente de la Secretaria Departamental de Desarrollo Social de la Gobernación del Departamento de Tarija.

Que, mediante Resolución Administrativa Nº176/2014 emitida en fecha 17 de junio de 2014, se ha delegado la Firma de Contratos Administrativos al Director Interino del Servicio Departamental de Salud (SEDES -TARIJA)

Que, mediante Informe Técnico Nº 34/2014 de fecha 05 de agosto de 2014, emitido por el Lic. Magaly Reyes Borda, Jefe de la Unidad Administrativa, en la conclusión y recomendación establece, que es precedente solicitar la Resolución Administrativa de delegación de atribuciones para el Director Departamental de Salud SEDES - TARIJA, con la finalidad de poder ejecutar los proyectos y programas que se encuentran inscritos en los POAS del Servicio Departamental de Salud, pendientes a ejecutar en la gestión 2014 e inscritos en el PAC a la fecha y revocar en todos sus parte a la Resolución Administrativa Nº 176/2014, emitida en fecha 17 de junio de 2014 dejando sin efecto la delegación efectuada en dicha resolución

Que, mediante Informe Legal Nº 101/2014 de fecha 05 de agosto de 2014, emitido por el Dr. Juan José Choque, Asesor Legal del SEDES, en su conclusión establece, que de la normativa legal mencionada y análisis de la misma y en mérito al Informe Técnico Nº 34/2014, emitido por la Dirección Administrativa para la delegación de atribuciones para el Director del Servicio Departamental de Salud (SEDES – TARIJA), con la finalidad de poder ejecutar los proyectos y programas que se encuentran inscritos en los POAS de: Servicio Departamental de Salud (SEDES - TARIJA), pendientes a ejecutar en la presente gestión.

Que, mediante CITE Of./SEDES/ADM/184/2014 de fecha 04 de agosto de 2014, la Lic. Magaly Reyes Borda, jefe de la Unidad Administrativa y el Dr. Victor Tavera Flores, Director del Servicio Departamental de Salud (SEDES - TARIJA), solicitan al Gobernador Interino del Departamento de Tarija, Delegación de atribuciones para la firma de contratos administrativos al Director del SEDES TARIJA.

Que, el Informe Legal Nº 483/2014 de fecha 11 de agosto de 2014, emitido por la Dirección juridica de la Gobernación del Departamento de Tarija, recomienda a la MAE, la emisión de la Resolución Administrativa de Delegación de atribuciones para el Director del Servicio Departamental de Salud (SEDES - TARIJA), conforme a lo dispuesto en las NB-SABS, y sus modificaciones, mediante Resolución Administrativa expresa, motivada y pública, en cumplimiento a lo previsto en la Ley 2341.

POR TANTO:

El Gobernador Interino del Departamento de Tarija, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, y leyes vigentes:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Delegar al Dr. Victor Tavera Flores, Director del Servicio Departamental de Salud (SEDES - TARIJA), de la Gobernación del Departamento de Tarija, las siguientes atribuciones:

a) Suscribir y resolver contratos administrativos, órdenes de compra, orden de servicio, contratos modificatorios y ordenes de cambio, derivados de los procesos de contratación bajo las modalidades de Contratación Menor, ANPE, Licitación Pública y Contratación Directa de bienes y Ser vicios, tramitados por el Servicio Departamental de Salud (SEDES - TARIJA), independientemente de la normativa legal por la cual se hayan iniciado.

b) Designar al Responsable de Recepción y a la Comisión de Recepción, según la modalidad que corresponda para los procesos de contratación tramitados por el SEDES - TARIJA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se revoca en todas sus partes la Resolución Administrativa Nº 176/2014 de fecha 17 de junio de 2014, quedando sin efecto la delegación efectuada en dicha Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar la ejecución de la presente Resolución al servidor público delegado quien deberá cumplir estrictamente con la normativa vigente y bajo su responsabilidad ante la Ley conforme al régimen de responsabilidad por la función pública establecido en la Ley Nº 1178 (LACG) de fecha 20 de julio de 1990 y Ley Nº 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilicito e Investigación de Fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz" de lecha 31 de marzo de 2010.

ARTICULO CUARTO.- Conforme a lo previsto en el parágrafo VI del articulo 7 de la Ley Nº2341 de Procedimiento Administrativo, se dispone la publicación de la presente resolución por una sola vez en un órgano de prensa de circulación nacional, bajo responsabilidad de la Dirección de Comunicación e Información Pública de la Gobernación del Departamento de Tarija.

ARTÍCULO QUINTO.- Por Dirección General de Despacho, remítase la presente Resolución Administrativa al servidor público encargado de su cumplimiento.

Es dada en el Despacho del Gobernador Interino del Departamento de Tarija, a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil catorce.

Lino Condori Aramayo
GOBERNADOR INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

Abog. Mgl. Graciela Aguirre Cazón
SEGURA LEGAL - DIRECCION JURIDICA
GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL. DE TARIJA
ICAT Nº 2764

DIRECTOR JURÍDICO
GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL. DE TARIJA

Las FARC piden "dejar atrás el odio" mientras avanzan en su ofensiva

Bogotá/Agencias.- En el día en que se reanudan las conversaciones con el Gobierno en La Habana, la narcoguerrilla colombiana mató a un político e hirió a ocho militares. El mensaje contradictorio de la insurgencia.

Las FARC hicieron un llamamiento a todos los colombianos a "dejar atrás" los sentimientos de odio y de venganza y disponerse a la reconciliación, al abrirse en La Habana la discusión entre la guerrilla y el Gobierno sobre las víctimas del conflicto.

"Estamos abriendo ese debate y este asunto es muy importante porque él nos va a entregar las claves para desbrozar el camino hacia la reconciliación de la familia colombiana", afirmó ante los medios el número dos de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y jefe negociador de la guerrilla, "Iván Márquez".

Tras un receso de varias semanas, las delegaciones de paz de la guerrilla y del gobierno colombiano reanudaron sus negociaciones en Cuba, donde comenzarán a tratar el cuarto de los cinco puntos de la agenda para terminar con el conflicto armado, referido al reconocimiento y la reparación a las víctimas.

"Iván Márquez", alias de Luciano Marín Arango, advirtió de que en esta nueva fase del proceso de paz todos los colombianos tendrán que "disponer el espíritu para la humildad, para escuchar, para el perdón".

Sin embargo -y más allá de estas palabras-, la mañana de ayer la narcoguerrilla volvió a atacar y terminó con la vida de un político y su escolta. Además, hirió a ocho militares.

Uno de los secretarios de la Alcaldía municipal de Saravena (505 kilómetros al norte de Bogotá) y un escolta perteneciente a la Unidad Nacional de Protección murieron cuando un grupo de sicarios -relacionados con la guerrilla- irrumpió en el recinto del concejo municipal.

En el hecho fue asesinado el secretario de Desarrollo Sostenible y persona encargada de coordinar el programa del enlace municipal de Más Familias en Acción, Pedro Antonio Bohórquez Martínez, y un funcionario de la Unidad Nacional de Protección UNP, de nombre Alexander Guzmán, escolta del concejal José Miguel García Cobos.

Más temprano, ocho militares resultaron heridos luego de que guerrilleros de las FARC activaran un artefacto explosivo a las afueras del municipio de Fortul, en el departamento de Arauca, en las primeras horas de la mañana de ayer. La acción fue perpetrada sobre las 2:30 de la madrugada, cuando el Ejército realizaba un movimiento de tropas en el eje vial Saravena - Fortul. La carga fue activada en el sitio conocido como La Y, a escasos kilómetros de la cabecera municipal de Fortul.

América Latina debe cuidar el agua para calmar su sed de energía

Brasilia/Agencias.- ¿Recuerda la última vez que se quedó sin luz en su casa? ¿Y la última vez que se fue el agua? ¿Qué pasaría si estas restricciones comenzaran a producirse a menudo y simultáneamente? Estas son situaciones que no son ajenas para muchas personas en América Latina y con el crecimiento previsto de la población mundial en las próximas décadas, la demanda de agua y energía no hará más que aumentar presionando aún más los recursos existentes.

Las últimas cifras de la Asociación Internacional de Energía (IEA) señalan que para 2035, el consumo mundial de energía crecerá un 35% y el consumo de agua por parte del sector eléctrico se incrementará en un 85%, especialmente en los países en desarrollo, una prueba de la interdependencia que existe entre ambos sectores.

Si bien la crisis hídrica global todavía es una posibilidad del futuro, los problemas energéticos son un fenómeno presente. La escasez de agua ya genera impactos negativos en el sector energético en muchos lugares del mundo. La relación entre agua y energía es tan estrecha que, cuando esta falla, se generan a su vez problemas en el consumo del agua, en especial en el sector agrícola.

Según el Consejo Mundial de Energía, para el año 2050, por ejemplo, en América Latina la generación de electricidad se incrementará en 550% y el consumo de agua crecerá en 360%. En África, por otra parte, la producción de energía aumentará un 700% y el uso del agua en 500%. Este aumento se explica por la mayor demanda de agua para las centrales hidroeléctricas, pero también por la refrigeración de las centrales térmicas y nucleares, así como la extracción y el refinado de combustibles.

En este contexto, el cambio climático también amenaza con elevar la temperatura del planeta y causar sequías más frecuentes y pronunciadas, que reducirán la disponibilidad de agua.

En un mundo que no cuide sus recursos naturales afectados por el cambio climático, los números pueden llegar a ser mucho peores, con impactos en la economía y la estabilidad política de muchos países, señala el estudio del Banco Mundial "Energía Sedienta: Asegurar suministros en un mundo con disponibilidad limitada de agua".

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

GOBERNACIÓ
DEL DEPARTAMENTO DE TARIJ

RESOLUCION ADMINITRATIVA Nº 244/2014

LINO CONDORI ARAMAYO

GOBERNADOR INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

VISTOS:

Solicitud de delegación de competencias para la suscripción de contratos administrativos del PERTT, realizada mediante CITE OF. Nº PERTT-MMR/185/2014 de fecha 30 de julio de 2014, por la Ing. Magali Michel, Directora Ejecutiva del PERTT, con Memorándum de Designación Nº GOB/D/179/2014 de fecha 25 de julio de 2014, Informe Técnico Nº 09/2014 de fecha 29 de julio de 2014, Informe Legal Nº 47/2014 de fecha 29 de julio de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 279 de la Constitución Política del Estado, establece que el Gobierno Autónomo Departamental está constituido por un Órgano Ejecutivo y un Órgano Legislativo; este último dirigido por un Gobernador o Gobernadora, en calidad de Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE).

Que, la Ley 1178 de fecha 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, prevé como uno de los Sistemas de Administración y Control, en el artículo 10, el Sistema de Administración de Bienes y Servicios, que establece la forma de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios.

Que, el artículo 2 inciso a) del Decreto Supremo Nº 0181, (Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios) de fecha 28 de junio de 2009, establece dentro de uno de sus objetivos; principios, Normas y condiciones que regulan los procesos de administración de bienes y servicios y las obligaciones y derechos que derivan de estos, en el marco de la Constitución Política del Estado y la Ley Nº 1178.

Que, las NB-SABS, dentro de los principios para su aplicación en el artículo 3 Inc. j) de la citada normativa, establece el principio de responsabilidad, señalando que los servidores públicos en lo relativo a la contratación, manejo y disposición de bienes y servicios, deben cumplir con toda la normativa Vigente y asumir las consecuencias de sus actos y omisiones en el desempeño de las funciones públicas.

Que, el Decreto Supremo Nº 0181 (Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios) de fecha 28 de junio de 2009, en su Articulo 32 º inc. f) establece como una de sus funciones de la máxima Autoridad Ejecutiva- MAE, la suscripción de contratos, pudiendo delegar esta función mediante resolución expresa en el marco del artículo 7 de la Ley Nº 2341 de fecha 23 de abril de 2003. Asimismo en su artículo 88 parágrafos 1 en lo que se refiere a la suscripción de los contratos establece que la suscripción del contrato deberá ser efectuada por la MAE o por quien hubiese sido delegado por esta, de acuerdo con las normas de constitución y funcionamiento de cada entidad pública.

Que, la Ley Nº 2341 de fecha 23 de abril del 2003, Ley de Procedimiento Administrativo, en el artículo 7 parágrafo I, faculta a las autoridades administrativas, la transferencia del ejercicio de competencias de determinados asuntos mediante delegación, el mismo que debe ser efectuado mediante resolución expresa, motivada y pública, así mismo el parágrafo VI de la LPA, dispone que la delegación de competencias y su revocación, surten efectos a partir de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional.

Que, el artículo 28 de la LACG de fecha 20 de julio de 1990, establece que todo servidor público debe responder por los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo.

Que, el Capitulo IX artículo 32 (Secretaria Departamental de Medio Ambiente y Agua) del Decreto Departamental Nº004/2014 de fecha 05 de febrero de 2014, señalan dentro de la Estructura Organizacional de la Gobernación del Departamento de Tarija, se encuentra el Programa Ejecutivo de Rehabilitación de Tierras Tarija (PERTT), como Unidad Desconcentrada de la Secretaria Departamental de Medio Ambiente y Agua.

Que, mediante Memorándum de Designación Nº GOB/D/179/2014 de fecha 25 de julio de 2014, se designa a la Ing. Giowana Magali Michel Rueda, en el cargo de Directora del Programa Ejecutivo de Rehabilitación de Tierras de Tarija (PERTT), dependiente linealmente de la Secretaria Departamental de Medio Ambiente y Agua, de la Gobernación del Departamento de Tarija.

Que, mediante Resolución Administrativa Nº110/2013 emitida en fecha 10 de mayo de 2013, se ha delegado la Firma de Contratos Administrativos al Director Ejecutivo del PERTT.

Que, mediante Informe Técnico Nº 09/2014 de fecha 29 de julio de 2014, emitido por el Lic. Victoria Barrios Oquendo, Jefe Administrativo y Financiero del PERTT, en las conclusiones establece, que la Ing Giowana Magali Michel Rueda, ha sido designada en el cargo de Directora Ejecutiva, del Programa Ejecutivo de Rehabilitación de Tierras en el Departamento de Tarija PERTT, en tal sentido y considerando q hasta la fecha se tiene en curso varios proceso de contratación pendientes, por lo que recomienda a su autoridad.

Con carácter de urgencia solicitar a la Máxima Autoridad Ejecutiva – MAE la Delegación de Competencias para la suscripción de contratos administrativos para la Directora Ejecutiva del PERTT.

Que, mediante informe legal Nº 47/2014 de fecha 29 de julio de 2014, emitido por la Dra. Mónica Blacut Loayza, Asesora Legal del PERTT, en su conclusión y recomendación establece, que en amparo de la normativa anteriormente citada, se recomienda al Sr. Lino Condori Aramayo, Gobernador Interino del Departamento de Tarija, emita Resolución Administrativa delegando a la Directora del PERTT, suscribir y resolver contratos administrativos que derivados de los procesos de contratación tramitados bajo la modalidad contratación menor, ANPE y Contratación directa de Bienes y Servicios, así como suscribir contratos modificatorios y ordenes de cambio que correspondan a dichos contratos tramitados por el PERTT.

Que, mediante CITE OF.Nº PERTT-MNR/185/2014 de fecha 30 de julio de 2014, Magali Michel, Directora Ejecutiva del PERTT, solicita al Gobernador Interino del Departamento de Tarija, Delegación de firmas de contratos administrativos a su persona.

Que, el informe Legal Nº 473/2014 de fecha 8 de agosto de 2014, emitido por la Dirección Jurídica de la Gobernación del Departamento de Tarija, recomienda a la MAE, la emisión de la Resolución Administrativa de Delegación de firmas de Contratos Administrativos para la Directora del Programa Ejecutivo de Rehabilitación de Tierras de Tarija (PERTT), conforme a lo dispuesto en las NB-SABS, y sus modificaciones, mediante Resolución Administrativa expresa, motivada y pública, en cumplimiento a lo previsto en la Ley 2341.

POR TANTO:

El Gobernador Interino del Departamento de Tarija, en uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, y leyes vigentes:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Delegar a la Servidora pública Ing. Giowana Magali Michel Rueda, Directora del Programa Ejecutivo de Rehabilitación de Tierras de Tarija (PERTT), de la Gobernación del Departamento de Tarija, las siguientes atribuciones:

a) Suscribir y resolver contratos administrativos, derivados de los procesos de contratación bajo las modalidades de Contratación Menor, ANPE y Contratación Directa de Bienes y Servicios, suscribir Contratos Modificatorios y Órdenes de cambio, Orden de Compra y Orden de Servicio, que correspondan a dichos contratos tramitados por el Programa Ejecutivo de Rehabilitación de Tierras de Tarija (PERTT), de la Gobernación del Departamento de Tarija (PERTT).

b) Designar al Responsable de Recepción, para los procesos tramitados por la Dirección del PERTT.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se revoca en todas sus partes la Resolución Administrativa Nº 110/2013 de fecha 10 de mayo de 2013, quedando sin efecto la delegación efectuada en dicha Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar la ejecución de la presente Resolución a la servidora pública delegada, quien deberá cumplir estrictamente con la normativa vigente y bajo su responsabilidad ante la Ley conforme régimen de responsabilidad por la función pública establecido en la Ley Nº 1178 (LACG) de fecha 20 de julio de 1990 y la Ley Nº 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilicito a Investigación de Fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz" de fecha 31 de marzo de 2010.

ARTÍCULO CUARTO.- Conforme a lo previsto en el parágrafo VI del artículo 7 de la Ley Nº 2341 de Procedimiento Administrativo, s dispone la publicación de la presente resolución por una sola vez en un órgano de prensa de circulación nacional, bajo responsabilidad de la Dirección de Comunicación e Información Publica de la Gobernación del Departamento de Tarija.

ARTÍCULO QUINTO.- Por Dirección General de Despacho, remítase la presente Resolución Administrativa a la servidora pública encargada de su cumplimiento.

Es dada en el Despacho del Gobernador Interino del Departamento de Tarija, a los ocho (8) días del mes de agosto del año dos mil catorce.

Lino Condori Aramayo
GOBERNADOR INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

Dra. Mª Graciela Aguirre Cazón
ASESORA LEGAL - DIRECCIÓN JURÍDICA
GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL. DE TARIJA
ICAT Nº 2764

Gobierno Autónomo Departamental de Tarija
DIRECTOR JURÍDICO

La Gobernación es la institución que más comete acoso laboral a mujeres

Marco Vilte/Tinta Roja

En los últimos meses, la representación del Defensor del Pueblo en Tarija recepcionó diversas denuncias de acoso laboral en instituciones, tanto públicas como privadas, siendo la gobernación y sus diversas reparticiones donde más se cometen este tipo de hechos, manifestó Gladis Sandoval.

"Se entiende como acoso laboral el no dejar trabajar a una persona, limitarles, ignorarles, hacerles sentir mal, indicándoles que no sirve su trabajo, lo cual genera una baja autoestima, no respetar las normas laborales o en otros casos asignarle otras funciones a las que se le asignó, como ser que a una persona, a la cual se la contrató para asesor, se la tenga de mensajera, chofer personal del gerente de alguna institución, como así también para que recoja a sus hijos del colegio", explicó Sandoval.

Por lo que, dijo, se siguen estos casos de cerca, como ser el ocurrido en el Plan de Empleo Urgente de Bermejo, donde se está privando el derecho al trabajo a 36 mujeres por el capricho de una de las líderes de un grupo que se tiene, la cual, al momento, tiene una sentencia por acoso laboral a compañeras de su anterior tropa de trabajo y otra por injurias y calumnias. "En este caso, a las mujeres se las contrató y luego fueron retiradas y colocadas otras personas en su lugar, por lo que, al momento, la gobernación no nos hizo llegar una respuesta de los motivos por los cuales hicieron estos cambios de manera ilegal". También se tuvo una denuncia grave del Servicio Departamental de Caminos en Yacuiba, donde a una mujer, con un embarazo de alto riesgo, era acosada laboralmente, ya que no le permitían trabajar ni le daban permiso para asistir a sus controles al hospital Rubén Zelaya.

Así también, hasta el momento, no se dilucida la denuncia que se tuvo en Servicios Eléctricos de Tarija, donde un funcionario, de alto rango, acosaba laboral y sexualmente a una mujer a la cual se le hacía propuestas subidas de tono. "Y cuando esta persona se quejó a su superior inmediato, el hombre, en vez de ayudarle, le indicó que quizá su acosador se siente enamorado de ella y que le dé una oportunidad".

De igual forma, prosiguió explicando, se tiene otra queja en Seguridad Ciudadana de la gobernación, la cual hasta el momento tampoco se pudo cerrar por acoso laboral a diversas brigadistas; como también, mediante la página web de la Defensoría del Pueblo se recibió otra queja del Instituto Nacional de Reforma Agraria, donde una mujer, en estado de gravidez, denunció a un asesor legal pariente del director, el cual le hace propuestas indecentes.

"La mayor parte de los casos se dan debido a que, generalmente, a fin de año se concluyen con los contratos y es donde los jefes aprovechan para hacerles propuestas fuera de lugar y, para conservar su puesto, muchas mujeres aceptan lo que les piden con tal de poder llevar un pan a su hogar".

Para concluir, Sandoval manifestó que el gran número de denuncias que se tienen contra la gobernación, es por ser una institución que tiene muchas reparticiones desconcentradas, por lo tanto, según el sistema manejado por el Defensoría del Pueblo, todas las denuncias las categoriza directamente contra el gobierno departamental.

Como es deber de todo buen periódico intentamos tener la contra parte, mediante la entrevista con el director de Recursos Humanos de la gobernación, Ramón Vilca, para conocer su punto de vista sobre las denuncias que se tienen en las diversas reparticiones del gobierno departamental sobre acoso laboral, pero, la secretaria de este servidor público, indicó que no se encontraba y al regresar, nuevamente, dicha autoridad se encontraba, supuestamente, en una "importante reunión".

Imputado en caso de trata solicita modificación a detención preventiva

Marco Vilte/Tinta Roja

En uno de los casos de trata de personas suscitado en la terminal de buses contra dos menores de Chuquisaca, donde se tiene a dos personas, un hombre y una mujer, en calidad de detenidos preventivamente en el penal de Morros Blancos, el primero apeló dicha resolución judicial por lo que hoy se llevará adelante la audiencia de apelación de la detención preventiva, explicó la fiscal de materia Pamela Obando.

"Al momento este proceso se encuentra en etapa preparatoria, donde se tiene a dos personas cumpliendo medidas cautelares con carácter personal, este caso la detención preventiva, de los que, el hombre, pidió una audiencia de cesación de este medida, por lo cual mañana (por hoy) de llevará adelante esta revisión, por lo que el Ministerio Público estará presente en este proceso para pedir se niegue la petición"

Como antecedente del caso, se tiene que en pasados meses, en la terminal de buses un hombre y una mujer se acercaron a dos niñas que llagaron de un pueblito de Chuquisaca para ofrecerles, por un lado, trabajo en Santa Cruz o en la república Argentina.

Por lo que, al percatarse de este tipo de peticiones, policías se acercan a la pareja y fueron llevados a la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen, donde, luego del análisis correspondiente, el fiscal de turno presentó imputación por el delito de trata de personas, siendo mandados, provisionalmente, al penal de Morros Blancos, resolución dictaminada por el juez de instrucción que conoció el caso.

En la actualidad, el Servicio Departamental de Gestión Social mandó a las dos menores a un hogar de niños para que se precautele su integridad física y psicológica.

Terminal de Buses donde ocurren caso de trata.

COSETT

INVITACIÓN

AL CURSO COOPERATIVISMO COSETT

El Comité de Nominaciones de COSETT Ltda. Facultado por el Estatuto Orgánico y el Reglamento de Elecciones aprobado en asamblea del I de julio del 2013, y la Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Socios defecha 3 de diciembre 2013, con la potestad expresa que nos ha conferido la mismas, convoca a todos los socios interesados de la Cooperativa de Servicio de Telecomunicaciones de Tarija COSETT LTDA., a participar en el curso de COOPERATIVISMO 2014, el certificado de participación de este curso es requisito indispensable y obligatorio para la postulación a las candidaturas para la RENOVACIÓN PARCIAL de los Consejos de Administración y Vigilancia de la Cooperativa, a llevarse a cabo el día jueves 14 del presente mes a Hrs: 11:30 a.m., curso que se realizara en las oficinas del Comité de Nominaciones situada en la Calle Méndez No. 273 entre Avaroa y Alejandro del Carpio.

Nota: Se exigirá para la inscripción Fotocopia de la cédula de identidad

COMITÉ DE NOMINACIONES

MAGISTERIO RURAL Ltda.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA

Licencia de Funcionamiento Nº 14/2000

CONVOCATORIA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Magisterio Rural Ltda., con Domicilio Legal en nuestra Capital, requiere contratar los servicios de una persona para que desempeñe las funciones de **AUXILIAR OPERATIVO.**

De acuerdo a los siguientes requisitos:

- Carta de solicitud de trabajo
- Mayor de edad, Bachiller, conocimientos en computación, facilidad de palabra y relaciones humanas.
- Trabajo en equipo y bajo presión
- Manejo de Programas Word, Excel y otros
- Tener solvencia moral e idoneidad
- No tener procesos judiciales pendientes.
- No tener grado de parentesco con directores y funcionarios de la cooperativa (segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad) presentar declaración notariada.
- Certificado médico (en caso de ser elegido)
- Presentación de garantías (en caso de ser elegido)
- Libreta de Servicio Militar – (para varones)
- Certificado de Antecedentes Policiales (FELCC)
- Certificado de Antecedentes Penales (REJAP)
- Adjuntar fotocopias simples de certificados de cursos, seminarios y talleres.

Las personas interesadas deberán enviar su Currículum Vitae en fotocopias, en sobre cerrado con el rótulo "PERSONAL AUXILIAR OPERATIVO", hasta el 20 de Agosto de 2.014, en secretaria de la institución hasta hrs. 17:30.

Tarija, 11 de agosto de 2014

Suspenden juicio por la variante Piedra Larga por faltar el "testigo clave"

Marco Vilte/Tinta Roja

El fiscal de materia, Moises Cardona, informó que ha pedido del representante de la gobernación, el juicio oral sobre la variante Piedra Larga, es que se suspendió para hoy este proceso, por no estar presente en Tarija un testigo clave.

"Como todos saben, este proceso ya viene desarrollándose hace cinco semanas y, a la fecha, nos encontramos en esta suspensión por la inconcurrencia de uno de los testigos principales, por lo que los actuados se reanudarán mañana (por hoy) a las 08:30, con la prueba de cargo y en el plazo de una semana se sustanciará esta parte y se puede creer que, un máximo de 15 días, se podría concluir con este proceso".

Cardona explicó que fueron apartadas algunas personas de este juicio por su muerte, como así también otras personas que no aportarían elementos para sustentar el proceso que se tiene actualmente.

Como antecedente de este proceso, se tiene que en pasados meses el secretario de Obras Públicas de la gobernación, Ciro Vargas, ratificó que el tramo carretero puente Jarkas-Piedra Larga puede volver a ser licitado, aunque se ingrese en un proceso judicial con la empresa Integración.

El 25 de junio de 2013, la gobernación denunció varias irregularidades en la contratación del tramo Puente Jarkas-Piedra Larga, poniendo como presuntos responsables a Mauricio Lea Plaza, ex prefecto del departamento, y Esteban Baldivieso por la presunta comisión de los delitos de incumplimiento de deberes y conducta antieconómica.

Por su parte, en su momento, el secretario Ejecutivo de la gobernación, Roberto Ruiz, aseveró que, en una actitud abierta y franca de lucha contra la corrupción, la gestión del gobernador interino, Lino Condori, instruyó una amplia investigación en el proceso de licitación del proyecto caminero Puente Jarkas-Piedra Larga y también solicitó que se envíe los documentos, de dicho proceso, a la Sociedad de Ingenieros de Bolivia (SIB) para que realice una revisión y evaluación sobre el costo de la obra, esto con el fin de determinar si existió sobre precio o no.

Cuando se denunció el supuesto sobreprecio, la instrucción del gobernador interino, fue que no se pague ni un peso a nadie, ni se dé orden de proceder y finalmente se anularon los contratos con la empresa adjudicada, argumentó Ruiz, a tiempo de explicar que en ningún momento, se tuvo daño económico al Estado por el proyecto caminero Puente Jarkas-Piedra Larga, a pesar de las diferentes denuncias sobre el tema.

"El 17 de marzo del 2009, se da la orden de proceder con el 6% del anticipo, 4 de julio del mismo año otro 6%, haciendo un equivalente al 12% del contrato y no así del 20%, como establece la norma, de ahí, 24 meses después no se llegó a mover nada, pero ya se entregó a la empresa un anticipo de 3.56 millones de dólares", detalló.

Indicó que lo único que conecta los dos periodos por los que atravesó el proyecto caminero Carlazo-Piedra Larga, es el segundo Estudio Integral Económico, Social y Ambiental (TESA) que realizó la empresa Emita y que fue donado a la Administradora Boliviana de Caminos (ABC), porque la gobernación no pudo cancelar, por tratarse de un documento que estaba fuera del objeto de contrato.

De esta forma circulan los vehículos por la variante

Sin embargo, dicho TESA fue adecuado en su diseño geométrico por la ABC y entregado a la gobernación para la nueva licitación, misma que se realizó por 44 millones de dólares, por parte del Sedeca, cuando, en el 2008, el jefe de fiscalización del proyecto Canaletas–Entre Ríos, Germán Meriles, planteó que ese tramo pueda hacerse por 20 millones de dólares, la empresa Emita ofertó hacerlo por 26 millones de dólares y se adjudica por 30 millones de dólares.

Policía ebrio, sin casco ni licencia, colisionó contra auto

Marco Vilte/Tinta Roja

En las últimas horas, entre los diversos casos que se suscitaron, sobresale la colisión por alcance de un policía que iba en una moto particular, sin casco y sin licencia de conducir, como así también, la violación que se registró en Villa Montes a una menor de 14 años, acto cometido, supuestamente, por un hombre de 36, manifestó el segundo comandante departamental de la policía, coronel José Castillo.

El Organismo Operativo de Tránsito, de la Estación Policial de Senac, atendió, a las 10:20 horas la colisión de una motocicleta contra un vehículo, por alcance, en la avenida Los Molles, entre las calles 10 y 11 del barrio Méndez Arcos.

"Los protagonistas fueron Fernando Hoyos Aliaga, de 24 años, en estado de ebriedad de ocupación policía, el cual no quiso presentar su licencia de conducir, por lo que se presume que no tenía, como tampoco portaba el casco de seguridad y estaba al mando de una motocicleta marca Sonic, color negro, pero, además, no tenía placa de control".

Castillo relató que el vehículo del policía colisionó contra el vehículo, marca Toyota Carib, color blanco, con placa de control 1348-FRU, que conducía Nelson Ariel Gutiérrez Maire, estaba sobrio; de este hecho, el policía salió poli contuso y fue llevado a la Caja Nacional de Salud.

A la vez, Castillo informó que en Villa Montes se registró un caso de violación que fue denunciada por Graciela Zabalaga Angulo, que representa al Defensor del Pueblo en dicha localidad, siendo la víctima una menor de 14 años y el presunto victimario sería un hombre de 36 de nombre Henry Canaviri Flores."Habiéndose consumado el hecho, sobre la calle Abaroa, esquina 11, donde, según declaraciones de la víctima, habría sido violada en repetidas ocasiones por su primo, por lo que, después de hacer las investigaciones necesarias, la Felcc logró capturar al denunciado en la calle Méndez y Abaroa, por lo que ahora se puso a conocimiento del Ministerio Público para la audiencia de medidas cautelares en las próximas horas".

Para concluir, el segundo comandante informó que el martes, a las 15:15 horas, en el puente San Martín, la Dirección Departamental de Prevención y Robo de Vehículos recuperó una motocicleta marca Huagny de 150cc de cilindrada, color azul, con placa de control 3395-EAY y se capturó a Daniel Ortega Yarbi que conducía dicho motorizado.

Coa incauta movilidades de lujo y contrabando en la última semana

Marco Vilte/Tinta Roja

El gerente distrital de la Aduana, Paul Castellanos, la mañana de ayer, realizó una conferencia de prensa sobre la captura de movilidades de lujo, como así también de contrabando que se intentaron ingresar al departamento en diversas formas.

"Durante los últimos días se habló mucho sobre la cantidad de movilidades indocumentadas que están circulando en el país, en base al registro que se hizo mediante la Agencia Nacional de Hidrocarburos con el B- Sisa, estimándose que, a nivel nacional, 33 mil vehículos 'chutos' circulan en el país y, en Tarija, 1200 están en esa condición, por lo que se implementó operaciones para bajar este número de autos ilegales, mediante el control en los surtidores con el apoyo de ingresos del municipio y la policía".

Desde enero, a la fecha, a la capital ingresaron 101 vehículos ilegales, los cuales fueron decomisados, por lo que los dueños perdieron la propiedad de estos y, el gobierno se reserva el derecho a poder subastarlos o donarlos, siendo julio el mes donde más movilidades se capturaron, número que llegó a los 26, mientras que 14 fueron comisados por tener placas clonadas.

El comandante regional del Control Operativo Aduanero, mayor Gilmar Valencia, explicó, por su parte, que durante la última semana se realizaron diversos operativos de los cuales en algunos casos se tuvo que intervenir en domicilios por lo cual fueron fructíferos.

"Haciendo un resumen, se puede indicar que del operativo que se hizo en Campo Pajoso se comisó cuatro camiones y un cisterna que llevaba diversos alimentos y productos sin los registros necesarios de importación".

En el allanamiento y operativo, denominado Charly India, se comisaron cinco vehículos indocumentados con presencia de un fiscal, esto para no vulnerar los derechos de las personas dueñas de las casas.

Y, en el puesto de control de La Mamora, se interceptaron 50 cajas de sandalias, celulares y otros enseres de cocina de menor cuantía.

Operativos realizados por el comando regional COA Tarija en agosto 2014
Puesto de Control Campo Pajoso

Comiso de tres camiones

Primer comiso un camión con acople marca Volvo blanco con placa de control 855- GKE que transportaba maíz a granel

EL segundo comiso un camión con acople marca Volvo color rojo con placa de control 2188- SZS transportando maíz a granel

Tercer comiso camión con acople marca Volvo rojo con placa de control 963- ZGA que llevaba maíz a granel, siendo encontrado en una ruta alterna la cual bordea el puesto de control, por lo que se procedió a ingresar al motorizado a la zona previa

Cuarto comiso de un camión marca Volvo color blanco con placa de control 2182- AUG transportando 300 quintales de harina, comisado por tener demasía de 70 quintales aproximadamente en la carga de llevaba.

Quinto comiso de un cisterna marca Volvo color guindo con placa de control 3081- LLI que transportaba aceite a granel procedente del exterior.

Allanamiento

Se procede a realizar el allanamiento Nro. 27/ 14, dando cumplimiento a orden de ingreso emitido por el juez de instrucción segundo de Yacuiba, Víctor Fabián Gareca, dando como resultado el comiso de tres vehículos indocumentados: una camioneta marca Nissan Navara color rojo con placa de control 2712- XNB, automóvil Peugeot color celeste con placa de control 1406- FSH, automóvil Toyota beige con placa de control 2732- LHN

Operativo Charly India I se comiso una camioneta marca Toyota Hiluz color negro con placa de control 2844- TSI indocumentada

Operativo Charly India II se comiso una vagoneta Toyota color rojo con placa de control 515- EPE sin papeles.

Puesto de control La Mamora

Comiso de 50 sacos de yute conteniendo sandalias de procedencia extranjera sin póliza de importación

Comiso de 12 cajas de cartón conteniendo pipocas Act II de procedencia extranjera, como así también en medio de estos artículos se encontraron celulares con todos sus accesorios.

Se llevaron 11 millones de un aeropuerto chileno

GRUPO CRÓNICA/ Chile

Ocurrió en Chile. Una banda, integrada por al menos ocho delincuentes armados, robó 11 millones de dólares de un camión portavalores que estaba en el sector de cargas del aeropuerto internacional Arturo Merino Benítez, de Santiago de Chile.

Al parecer los ladrones ingresaron al sector de carga del aeropuerto con armas de fuego. Al momento de ingresar a la zona de carga, el camión de valores estaba escoltado por un equipo armado de seguridad privada, sin embargo, por protocolo de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), sólo la policía interna del recinto está autorizada para portar armas de fuego.

Los ladrones se apoderaron del dinero que iba a ser cargado en un avión y escaparon. De esta manera, personal de la policía chilena desplegó un intenso operativo en las inmediaciones de la terminal aérea para dar con el paradero de los delincuentes, que finalmente huyeron.

Por su parte, la brigada de Robos de la Policía de Investigaciones también trabajó en el lugar del hecho para investigar la situación y establecer cómo los delincuentes lograron vulnerar la seguridad de la estación aérea e ingresar hasta el aeropuerto para cometer el asalto.

EMTAGAS COMUNICA

Señor usuario para pagar sus facturas usted podrá acudir al punto de Cobranzas Cooperativa El Buen Samaritano

Zona Central: Calle Domingo Paz Esq. Ballivian

Zona La Terminal: Dentro de la terminal de buses

Señor usuario para pagar sus facturas usted podrá acudir al punto de Cobranzas Banco Fassil

Zona Villa Fátima: Av. La Paz esq. Avaroa

Zona Mercado Campesino: Av. Panamericana entre Av. Froilán Tejerina y Calle Timoteo Raña